

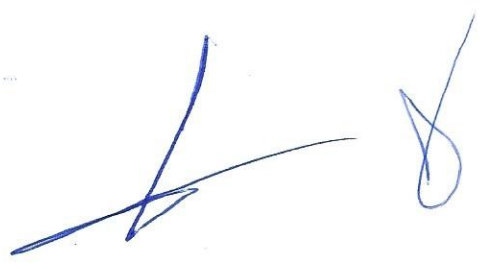
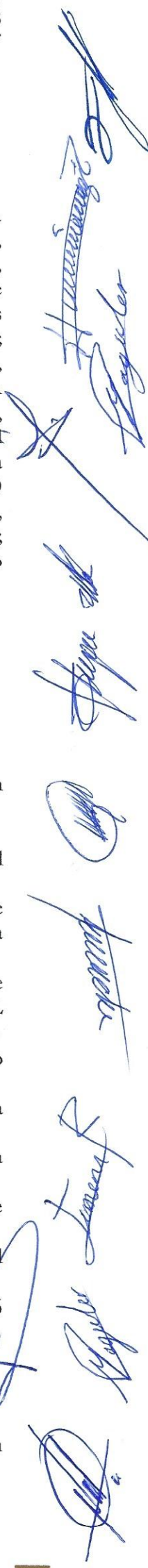
ACTA 53. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las once horas con cero minutos del día dos del mes de enero del año dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 13, 16, 20, 27 y 29 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec, Estado en México, en vigor, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; MARIO AGUILAR PÉREZ, Primer Regidor; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildos; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Cuarta Regidora; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildos; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS, Séptimo Regidor; MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octava Regidora; JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor; con el objeto de realizar la quincuagésima tercera sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Lectura, análisis y en su caso aprobación del programa anual de Mejora Regulatoria.
6. Lectura, análisis y en su caso aprobación del programa Municipal de Prevención Social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
7. Lectura, análisis y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en Av. de los Parajes S/N. Colonia Trigotenco, de H-200-A (Habitacional) a CRU-150-A (Centro Urbano).
8. Lectura, análisis y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en Avenida San Antonio No. 29, Col. San Antonio Xahuento, de E-EC-L (Educación Y Cultura) A CU-150-A (Centro Urbano).
9. Comparecencia del Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con motivo de la presentación de la glosa del 1er. Informe de Gobierno.
10. Comparecencia de la Contralor Interno Municipal, con motivo de la presentación de la glosa del 1er. Informe de Gobierno.
11. Comparecencia del director de Obras Públicas, con motivo de la presentación de la glosa del 1er. Informe de Gobierno.
12. Comparecencia de la directora de Desarrollo Urbano con motivo de la presentación de la glosa del 1er. Informe de Gobierno.
13. Comparecencia del Jefe de Imagen Urbana con motivo de la presentación de la glosa del 1er. Informe de Gobierno.
14. Análisis y en su caso aprobación de las comisiones para la entrega de juguetes del día 06 de Enero.
15. Asuntos generales.
16. Clausura de la Sesión.

Por lo que somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.



El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

De lo cual se desprende el siguiente:

ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el orden del día.

Con lo cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la aprobación del Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 4.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 23 de diciembre del 2022.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de la orden del día.





El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento la comparecencia del titular de Mejora Regulatoria para que presente a los integrantes del Ayuntamiento el programa anual de Mejora Regulatoria.

Comparece el Lic. Abraham Aldair Rojas Agabo, Coordinador General de Mejora Regulatoria, y presenta a los integrantes del Ayuntamiento la propuesta de programa anual de mejora regulatoria 2023 para su análisis y posterior aprobación. Lo anterior con fundamento en el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Se agrega al apéndice de la presente Acta.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 5.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza el programa anual de Mejora Regulatoria 2023, mismo que fue analizado y aprobado por el Comité Municipal de Mejora Regulatoria:



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
 DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC
 PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

I. Presentación

La Mejora Regulatoria es un proceso de mejora continua de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que emiten las dependencias y organismos públicos descentralizados de la administración pública del Estado de México y sus municipios. Se han creado diversas herramientas con el objetivo de promover la mejora regulatoria y la competitividad en el Estado, en coordinación con el sector empresarial, laboral, académico y social. Una de dichas herramientas, es el Programa Anual de Mejora Regulatoria, que busca promover que las regulaciones, trámites y servicios de los Sujetos Obligados, cumplan con el objeto de la Ley.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria tiene su origen en la Ley General de Mejora Regulatoria, de observancia nacional, y en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, de acuerdo a esta última, el programa debe estar orientado a contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio local e impulsar el desarrollo económico en el Estado en general, y sus municipios en lo particular.

En un escenario atípico donde aún no esté completamente clara si la pandemia de SARS-COV-2 ha terminado, el propiciar un ambiente idóneo para la recuperación económica deberá ser una prioridad, en todos los niveles de gobierno y será precisamente ese el objetivo para el año 2023 de la Coordinación General de Mejora Regulatoria del Municipio de Tultepec.

Buscaremos generar en nuestro municipio acciones que nos permitan ofrecer una atención y gobierno de calidad para todos los tultepecenses, mediante una pronta respuesta a las solicitudes y trámites en general, servicios públicos eficientes y suficientes, promoción efectiva de canales de atención digitales que permitan el desarrollo de un gobierno electrónico funcional con mecanismos ágiles y fáciles de usar, minimizando costos para la sociedad y buscando maximizar sus beneficios.

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)



(Handwritten signature in blue ink)



2.-Misión

Crear y consolidar un marco regulatorio de simplificación administrativa que permita establecer un proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general, además de proveer a la administración pública municipal de una actualización y mejora permanente en cuanto a los trámites y/o servicios ofrecidos a la ciudadanía, generando así, una mayor competitividad económica.

3.-Visión

Constituirse como una Coordinación vanguardista que salvaguarde los principios de competitividad, eficiencia y eficacia administrativa, transparencia, rendición de cuentas, gobierno electrónico, gobernanza regulatoria, entre otros, garantizando que las disposiciones jurídicas en materia de mejora regulatoria generen mayores beneficios que costos a la sociedad.

4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

El 2022 significó un año lleno de retos para la Coordinación General de Mejora Regulatoria del Municipio de Tultepec y para el municipio en general. Gracias al apoyo popular, logramos un cambio de equipo político en Tultepec, rompiendo con una hegemonía de 18 años del mismo partido político en el poder, por lo que encontramos una administración con algunos vicios, entre ellos, la poca y en muchas ocasiones nula atención que se le brindaba al área de Mejora Regulatoria.

Este primer año como gobierno logramos tener algunos avances en la capacitación de las dependencias municipales para el correcto uso de las herramientas de Mejora Regulatoria. Los esfuerzos estuvieron enfocados en ayudarlos con el correcto llenado de los formatos, concientizar sobre la importancia de la Mejora Regulatoria y exhortarlos a participar en el programa 2023 con propuestas de mejora realistas y alcanzables.

Esto coloca a nuestro municipio en un escenario favorable para tener aún mayores avances en materia de Mejora Regulatoria para el año 2023. Será de gran importancia para este objetivo el punto de acuerdo alcanzado en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, donde acordamos incluir en el Programa Anual 2023 a todas las dependencias que den atención a la ciudadanía.

A. ANÁLISIS FODA

a).-FORTALEZAS

- El municipio de Tultepec es afortunado poseedor de una infraestructura sustentable que propicia su autosustentabilidad para realizar actividades económicas. Su cercanía con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y su conexión por carretera será un detonante económico sin igual.
- Hay un genuino interés de la administración en torno por la simplificación de trámites y servicios municipales.
- Durante el 2022 se desarrolló un proceso implícito de capacitación para los titulares de las dependencias municipales, así como sus enlaces para cumplir con los requerimientos de la Coordinación General de Mejora Regulatoria de Tultepec.

b).-OPORTUNIDADES

- Es momento de priorizar el uso de herramientas tecnológicas que faciliten la realización de los trámites y servicios, tales como páginas web, aplicaciones bancarias y bases de datos dinámicas, todo en beneficio de la ciudadanía.
- Como se mencionó anteriormente, la infraestructura del municipio y cercana a él, está propiciando el desarrollo económico de la zona, que debemos capitalizar en forma de impuestos adecuados que no limiten el desarrollo.
- La homologación de los trámites y servicios puede alcanzarse en el corto plazo, usando plataformas digitales y homologando la normatividad de las áreas.

c).-DEBILIDADES

- No se cuentan aún con manuales de procedimientos o reglamentos que permitan un correcto ordenamiento de los trámites en las dependencias municipales.
- Falta de una plataforma universal que permita el pago a distancia de los trámites y servicios o la completa digitalización de los mismos.
- No se realizan capacitaciones en materia de atención al cliente, lo que provoca que el servicio brindado por los empleados municipales muchas veces no sea el deseado por los ciudadanos.

d).-AMENAZAS

- En nuestro municipio existe un alto porcentaje de personas pertenecientes a la tercera edad, que comúnmente tienen dificultades para acceder a herramientas tecnológicas.
- La corrupción o discrecionalidad en los trámites como costumbre entre la ciudadanía obstaculiza la homologación de la tramitología municipal.
- Aún se experimenta en la zona un letargo económico provocado por la pandemia de COVID-19, mientras que nuevas olas de la enfermedad siguen generándose.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature that appears to be 'Herrera' and several other illegible signatures.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

5. Escenario Regulatorio

De conformidad con lo establecido en la ley, en Tultepec, durante este año nos regimos en materia de mejora regulatoria bajo el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022. Aprobado en la última sesión de cabildo del año 2021, es decir, por la administración que nos antecede.

Endicho programa se estipula la participación de un total de siete direcciones y jefaturas del Gobierno Municipal de Tultepec, las cuales son:

1. Dirección de Servicios Públicos.
2. Tesorería Municipal.
3. Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
4. Jefatura de la Oficina de Imagen Urbana
5. Oficina 01 del Registro Civil
6. Defensoría Municipal de Derechos Humanos
7. Oficina Mediadora Conciliadora

De mismo modo, los siguientes organismos públicos descentralizados presentaron propuesta de mejora y por lo mismo están integrados en el programa anual del 2022:

1. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
2. Coordinación de Cultura Física y Deporte

Son 9 las áreas participantes en el Programa Anual 2022, por lo que en materia de capacitación, desde el inicio de la administración 2022-2024, se le solicitó a todas las áreas el llenado de los formatos básicos de mejora regulatoria. Por lo que en este momento todas las áreas son aptas de participar en el Programa Anual 2023, ya que han recibido capacitación suficiente para conocer los objetivos y mecanismos de la Mejora Regulatoria.

La intención para el 2023 es que la totalidad de dependencias municipales que brinden atención a la ciudadanía se integren al Programa Anual con al menos una acción de Mejora. Asimismo, se podrá incluir a las áreas internas que se consideren pertinentes a esto que cuentan con la capacitación para llevar a cabo acciones de mejora.



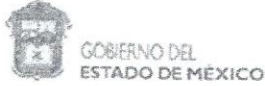
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

6. Estrategias y Acciones

Serán implementadas como estrategias y acciones que nos lleven a alcanzar los objetivos propuestos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de 2023 las siguientes:

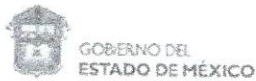
1. Incluir a la totalidad de las áreas y dependencias que brinden atención al público en el Programa Anual 2023, con el fin de generar una cultura de servicio orientada a la atención del ciudadano, poniéndolo al centro de la administración y buscando que sus interacciones con el gobierno sean eficientes y transparentes
2. Favorecer el uso de medios electrónicos para promover la información necesaria y útil para otorgar certeza jurídica a todos los gobernados, y de mismo modo echar mano de herramientas digitales para simplificar la manera en que los ciudadanos pueden acceder a trámites y servicios
3. Buscar la homologación de los trámites y servicios mediante la creación de documentos normativos para las dependencias que así lo requieran, a través del correcto proceso de Agenda Regulatoria, procurando siempre que los beneficios de las regulaciones sean superiores a los costos para la sociedad.
4. Integrar de manera clara y precisa el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios, la Protesta Ciudadana, el Catálogo Municipal de Verificadores, Notificadores e Inspectores y demás herramientas de Mejora Regulatoria para ofrecer un acervo informativo útil a la ciudadanía y respetuoso con la transparencia gubernamental.
5. Continuar con una capacitación activa, para compartir actualizaciones en los formatos básicos de mejora regulatoria a las dependencias municipales, en su llenado o en general cualquier cambio o en su que exprese de mejora regulatoria para que siempre estén capacitados para realizar acciones de mejora.



6 a.-Estrategias y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos internos), citar nombre de área y propuesta y por cada propuesta se requisita el formato DPI 1

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
	Solicitud vacacional	Se recibe el formato proporcionado por el empleado y se da una respuesta en 3 días.	Reducir el tiempo de respuesta de 3 días a 1 sólo día.

CONTRALORÍA MUNICIPAL			
Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
	Constancia de no inhabilitación	Se recibía la solicitud por parte del empleado y se entregaba 24 hrs después de solicitada	Se entregará la constancia al empleado 5 minutos después de ser solicitada.



7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS					
Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuantos a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Solicitud de construcción o rehabilitación de pavimentación	De 10 a 5 días hábiles	N/A	N/A	N/A

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					
Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuantos a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Licencia de uso de suelo	N/A	Se elimina la presentación del recibo de predial	N/A	N/A

JEFATURA DE LA OFICINA DE IMAGEN URBANA					
Propuesta No. 3	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuantos a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Reparación de fallas en banquetas	De 3 a 2 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left side of the page.

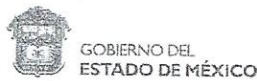




DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y FOMENTO ARTESANAL					
Propuesta No. 4	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Bolsa de trabajo	De 5 a 10 minutos	N/A	Se puede realizar en línea	N/A

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
Propuesta No. 5	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Construcción de jardinería o monumento	De 5 a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS					
Propuesta No. 6	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Solicitud de auxilio	De 3 a 2 días hábiles	N/A	N/A	N/A



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO					
Propuesta No. 7	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Licencias generales	De 7 a 6 días hábiles	N/A	N/A	N/A

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA PIROTECNIA					
Propuesta No. 8	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Conformidad respecto a seguridad y transporte de pirotecnia	De 30 a 15 días	N/A	Se reciben documentos en línea	N/A

OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL					
Propuesta No. 9	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Acta de reconocimiento	De 1 día hábil a inmediatamente	N/A	N/A	N/A





INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER					
Propuesta No.	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
No. 10	Ficha de asesoría jurídica	De 10 a 5 días hábiles	N/A	N/A	N/A

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTETE					
Propuesta No.	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
No. 11	Inscripción e actividades de salón	De 30 a 15 minutos	N/A	N/A	N/A

REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD					
Propuesta No.	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
No. 12	Contrato de compra venta o por donación	De 4 horas a 1 hora	N/A	N/A	N/A

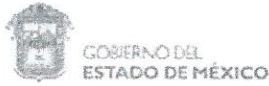
B-Recuadro de firmas

Nombre, Cargo y Firma de Quien lo Elaboro LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO	Nombre, Cargo y Firma de la Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
--	---	---



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin of the page.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre) _____ Dirección de Recursos Humanos (DRH)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia _____ Lic. Gilberto Ruiz Gonzalez

Fecha de Elaboración: _____ 13 de octubre de 2022 _____ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____ 1 de octubre de 2022 _____

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ 2 _____ Número de trámites prioritarios para 2023: _____ 1 _____ Propuesta No. 1
DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DRH/01/2023	Solicitud vacacional	Al recibir la solicitud, de inmediato se coteja en base de datos si el trabajador cuenta o no con días de vacaciones. Si los tiene, se le entrega un formato para llenarlo y se notifica a su área	Disminuir los tiempos de respuesta	15 de diciembre de 2022	Dirección de Recursos Humanos
Observaciones complementarias:					
Nombre y Cargo de Cuenta Ejecutora LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGARÓ		Nombre y Cargo de Titular de la Dependencia LIC. GILBERTO RUIZ GONZALEZ		Nombre y Firma de la Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGARÓ	



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre) _____ Contraloría Municipal (CMT)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia _____ Heliza Iras Ceba Cañas

Fecha de Elaboración: _____ 11 de octubre _____ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____ 1 de octubre _____

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ 1 _____ Número de trámites prioritarios para 2023: _____ 1 _____ Propuesta No. 2
DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CMT/01/2023	Constancia de no inhabilitación	Reducir el tiempo de entrega a 5 minutos	Modificar la forma en que se expide dicha constancia, para lo que bastará solicitarla en Contraloría Municipal con una copia a mole de la identificación	15 de diciembre de 2022	
Observaciones complementarias:					
Nombre y Cargo de Cuenta Ejecutora LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGARÓ		Nombre y Cargo de Titular de la Dependencia LIC. HELIZA IRAS CEBAS CAÑAS		Nombre y Firma de la Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGARÓ	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre) Dirección de Obras Públicas (DOP)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia Ing. Heriberto Arenas Monter

Fecha de Elaboración 11 de octubre Fecha de Aprobación en el Comité Interno 1 de octubre

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal 3 Número de trámites prioritarios para 2023 1 Propuesta No. 1

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y/o servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta: reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos: cuantos se disminuyen cantidad, eliminación de requisitos, citar de cuantos a cuantos	Realización en línea: Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DOP/01/2023	Solicitud de construcción o rehabilitación de pavimentación	De 10 a 5 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Observaciones y comentarios: Se está trabajando en el programa de mejoramiento de las obras públicas, por lo que se recomienda a las dependencias municipales y/o organismos descentralizados, de acuerdo a las necesidades de desarrollo tecnológico, implementar acciones de mejora regulatoria.

Nombre y Cargo de Quien elabora: LIC. ABRAHAM ALDAR ROJAS AGUILO

Nombre y Cargo de Quien Aprobó: LIC. ABRAHAM ALDAR ROJAS AGUILO

Nombre y Firma de la Coordinadora General de Mejora Regulatoria Municipal: LIC. ABRAHAM ALDAR ROJAS AGUILO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre) Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia Lic. Paula Betzabe Urban Cervantes

Fecha de Elaboración 11 de octubre Fecha de Aprobación en el Comité Interno 1 de octubre

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal 12 Número de trámites prioritarios para 2023 2 Propuesta No. 2

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y/o servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta: reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos: cuantos se disminuyen cantidad, eliminación de requisitos, citar de cuantos a cuantos	Realización en línea: Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DDU/01/2023	Licencia de uso de suelo	N/A	Se elimina la presentación del recibo de pago predial al corriente	N/A	N/A

Observaciones y comentarios:

Nombre y Cargo de Quien elabora: LIC. ABRAHAM ALDAR ROJAS AGUILO

Nombre y Cargo de Quien Aprobó: LIC. PAULA BETZABE URBAN CERVANTES

Nombre y Firma de la Coordinadora General de Mejora Regulatoria Municipal: LIC. ABRAHAM ALDAR ROJAS AGUILO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
 PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre) _____ Jefatura de la Oficina de Imagen Urbana _____
 Responsable y/o Entace de Mejora Regulatoria de la Dependencia _____ Ing. Antonio García Bazán _____
 Fecha de Elaboración _____ 11 de octubre _____ Fecha de Aprobación en el Comité Interno _____ 1 de octubre _____
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal _____ 3 _____ Número de trámites prioritarios para 2023 _____ 3 _____ Propuesta No. 3

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cadula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
11-701/2023	Reparación de fallas en lámparas	De 3 a 2 hábiles	N/A	N/A	N/A

Observaciones y/o comentarios:

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró: LIC. ABRAHAM ALDARROJAS AGUIRRE
 Nombre y Cargo de Quien lo Validó: ING. ANTONIO GARCÍA BAZÁN
 Nombre y Firma de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria: LIC. ABRAHAM ALDARROJAS AGUIRRE



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
 PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

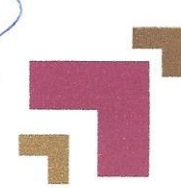
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre) _____ Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Fomento Artesanal (DSE) _____
 Responsable y/o Entace de Mejora Regulatoria de la Dependencia _____ Profa. María Cristina Hernández Gutiérrez _____
 Fecha de Elaboración _____ 11 de octubre _____ Fecha de Aprobación en el Comité Interno _____ 1 de octubre _____
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal _____ 3 _____ Número de trámites prioritarios para 2023 _____ 3 _____ Propuesta No. 4

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cadula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DSE/01/2023	Bolsa de trabajo	De 30 a 5 minutos	N/A	Se puede hacer en línea	N/A

Observaciones y/o comentarios:

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró: LIC. ABRAHAM ALDARROJAS AGUIRRE
 Nombre y Cargo de Quien lo Validó: Profa. MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
 Nombre y Firma de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria: LIC. ABRAHAM ALDARROJAS AGUIRRE

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____ Dirección de Servicios Públicos (DSP)
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: _____ Lic. Mario Torres Roldán
 Fecha de Elaboración: _____ 11 de octubre _____ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____ 1 de octubre _____
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ 9 _____ Número de trámites prioritarios para 2023: _____ 1 _____ Propuesta No. 5

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de Trámites y Servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DSPT01/2023	Construcción de jardinería o monumento	De 5 a 3 días hábiles.	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios:

Nombre y Cargo de Quien lo Elabora: LIC. ABRAHAM ALDAR RODAS AGARDO
 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: LIC. MARIO TORRES ROLDAN
 Nombre y Firma de la Coordinación General: LIC. ABRAHAM ALDAR RODAS AGARDO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____ Defensoría Municipal de Derechos Humanos
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: _____ Lic. Guillermo Guzmán Horta
 Fecha de Elaboración: _____ 11 de octubre _____ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____ 3 de octubre _____
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ 3 _____ Número de trámites prioritarios para 2023: _____ 1 _____ Propuesta No. 6

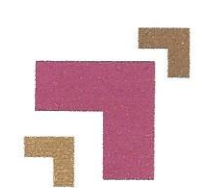
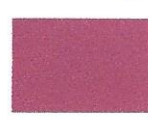
PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de Trámites y Servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DDH01/2023	Solicitud de quita	De 3 a 2 días hábiles.	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios:

Nombre y Cargo de Quien lo Elabora: LIC. ABRAHAM ALDAR RODAS AGARDO
 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: LIC. GUILLERMO GUZMAN HORTA
 Nombre y Firma de la Coordinación General: LIC. ABRAHAM ALDAR RODAS AGARDO



Handwritten signatures and notes on the left margin of the document.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Económico (DDEI)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtro. Pedro Eduardo Retureta Gutiérrez

Fecha de Elaboración: 11 de octubre Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 1 de octubre

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6 Número de trámites prioritarios para 2023: 1 Propuesta No. 7

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del trámite y/o Servicio	PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA			
		Tiempo de Respuesta: reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos: cuantos se disminuyen, cantidad, eliminación de requisitos, citar de cuantos a cuantos	Realización en línea: Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DDEI/01/2023	Licencias generales	De 7 a 6 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios:

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró: LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGUIRRE

Nombre y Cargo de Quien lo Revisó: Mtro. PEDRO EDUARDO RETURETA GUTIÉRREZ

Nombre y Firma de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria: LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGUIRRE



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo de la Pirrotecnia (DDP)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Emmanuel Reyes Urban

Fecha de Elaboración: 11 de octubre Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 1 de octubre

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3 Número de trámites prioritarios para 2023: 1 Propuesta No. 8

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del trámite y/o Servicio	PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA			
		Tiempo de Respuesta: reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos: cuantos se disminuyen, cantidad, eliminación de requisitos, citar de cuantos a cuantos	Realización en línea: Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DDP/01/2023	Conformidad respecto a seguridad y transporte de pirrotecnia	De 30 a 15 días hábiles	N/A	Se reciben documentos en línea	N/A

Observaciones o comentarios:

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró: LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGUIRRE

Nombre y Cargo de Quien lo Revisó: C. EMANUEL REYES URBAN

Nombre y Firma de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria: LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGUIRRE

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____ Oficina 01 del Registro Civ. (ORC)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: _____ Lic. Gabriel Torres Fragoso

Fecha de Elaboración: _____ 11 de octubre _____ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____ 1 de octubre _____

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ 9 _____ Número de trámites prioritarios para 2023: _____ 1 _____ Propuesta No. 9

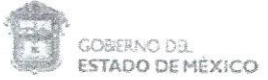
Código de la Cédula de Trámites y Servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA			
		Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
ORC/01/2023	Acta de reconocimiento	De 1 día hábil a inmediatamente	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios:

Nombre y Cargo de Quien elabora: _____ Lic. ABRAHAM ALDAIR ROJAS ACABO

Nombre y Cargo de Quien valida: _____ Lic. GABRIEL TORRES FRAGOSO

Nombre y Firma de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria: _____ Lic. ABRAHAM ALDAIR ROJAS ACABO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____ Instituto Municipal de la Mujer (IMM)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: _____ Lic. Leslie Jeannete Ramirez Contreras

Fecha de Elaboración: _____ 11 de octubre _____ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____ 1 de octubre _____

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ 5 _____ Número de trámites prioritarios para 2023: _____ 1 _____ Propuesta No. 10

Código de la Cédula de Trámites y Servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA			
		Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
IMM/01/2023	Ficha de atestada jurídica	De 10 a 5 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios:

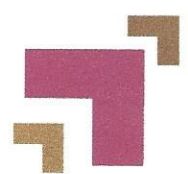
Nombre y Cargo de Quien elabora: _____ Lic. ABRAHAM ALDAIR ROJAS ACABO

Nombre y Cargo de Quien valida: _____ Lic. LESLIE JEANNETE RAMIREZ CONTRERAS

Nombre y Firma de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria: _____ Lic. ABRAHAM ALDAIR ROJAS ACABO



Handwritten signatures and notes on the left margin of the document.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
 PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre) _____ Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte _____
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: _____ C. Leonel Cortes Oviedo _____
 Fecha de Elaboración: _____ 11 de octubre _____ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____ 1 de octubre _____
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ 2 _____ Número de trámites prioritarios para 2023: _____ 1 _____ Propuesta No. 11

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
CFD/01/2023	Inscripción a actividades de sa ón	De 20 a 35 minutos	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios:

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró: LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: C. LEONEL CORTES OVIEDO
 Nombre y Firma de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria: LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
 PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre) _____ Jefatura de la Oficina de Regularización de la Propiedad _____
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: _____ C. Rodolfo Valencia Caballero _____
 Fecha de Elaboración: _____ 11 de octubre _____ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____ 1 de octubre _____
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: _____ 3 _____ Número de trámites prioritarios para 2023: _____ 1 _____ Propuesta No. 12

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DRP/01/2023	Contrato de compra venta o por donación	De 4 horas a 1 hora	N/A	N/A	N/A

Observaciones o comentarios:

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró: LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: C. RODOLFO VALENCIA CABALLERO
 Nombre y Firma de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria: LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, y Mejora Regulatoria, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezcan los responsables del programa municipal de Prevención Social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Comparecen los Lic. Alonso Fragoso Ortero y Héctor Alan Romero García, y presentan a los integrantes del Ayuntamiento el programa municipal de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia con participación ciudadana, para su análisis y posterior aprobación. Esto con fundamento en el artículo 83, fracción VIII de la Ley de Seguridad del Estado de México. Se agrega al apéndice de la presente Acta.

El Tercer Regidor hace observación de los planos del territorio municipal que se integraron en el programa municipal de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia con Participación ciudadana, y pide que se cambien por los que si muestran el territorio municipal.

El Presidente Municipal solicita desarrollen en conjunto con la dirección de Desarrollo Urbano un plan de vialidad y señalización, que incluya la zona centro, joyas, C.T.M., Avenida Toluca, Real de Tultepec, Teyahualco y los accesos a Hacienda Jardín.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 6.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza los programas municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en el Estado de México, con fundamento en el artículo 83, fracción VIII de la Ley de Seguridad del Estado de México:



INDICE:

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ANTECEDENTES.....	4
2.1 ÁMBITO FEDERAL.....	4
2.2 ÁMBITO ESTATAL.....	6
2.3 ÁMBITO MUNICIPAL.....	7
3. MARCO JURÍDICO.....	9
3.1 ÁMBITO FEDERAL.....	9
3.2 ÁMBITO ESTATAL.....	11
3.3 ÁMBITO MUNICIPAL.....	14
4. JUSTIFICACIÓN.....	16
5. METODOLOGÍA.....	18
5.1 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO.....	19
5.2 CONSIDERACIONES A LA AGENDA 2030 Y A LA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.....	19
5.3 OBJETIVOS.....	19
5.4 MISIÓN.....	19
5.5 VISIÓN.....	19
6. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.....	19
6.1 DINÁMICA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL DE TULTEPEC 1990-2015.....	19
6.2 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN MUNICIPAL DE TULTEPEC 2018-2030.....	21
6.3 CONTEXTO URBANO Y DE SERVICIOS.....	26
6.4 CONTEXTO DELICTIVO.....	30
6.5 FACTORES DE RIESGO DE LOS TERRITORIOS DE PAZ.....	33
6.6 TERRITORIOS DE PAZ.....	55
6.7 GEORREFERENCIA.....	56
6.8 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA.....	57
7. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, ASIGNACIÓN DE RECURSOS, RESPONSABILIDADES, INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO POR FACTOR DE RIESGO O TERRITORIO DE PAZ.....	59
8. ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y RESPONSABILIDADES.....	68
9. ASIGNACIÓN DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN, DE CONTROL.....	

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

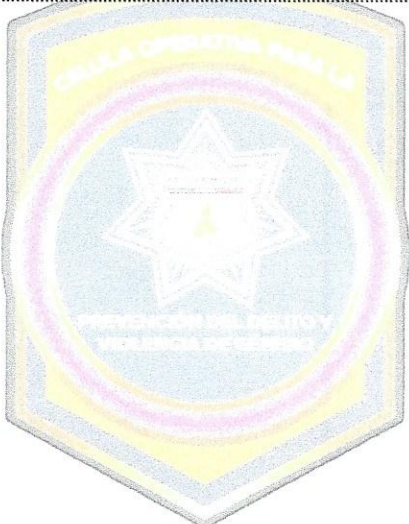
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES.....	69
10. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	72
11. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA LA DELINCUENCIA AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	78
12. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	79
13. GLOSARIO.....	81



3

1. INTRODUCCIÓN

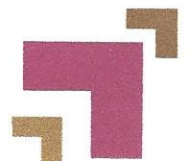
El presente programa tiene como propósito mejorar la calidad de vida de la comunidad en general del municipio de Tultepec así como reducir el número de víctimas y victimarios, a través de acciones meramente preventivas, ya que la inseguridad que vivimos actualmente en nuestro municipio nos muestra que las estrategias de reacción ante dicha inseguridad no están siendo eficaces como se esperaba, por lo tanto, no es solo cuestión de policías o armamento sino de acciones con las que podamos reconstruir el tejido social que nos dé como resultado la convivencia ciudadana y el desarrollo integral de la comunidad.


Para lograr el propósito ya planteado, se desarrollan una serie de actividades que nos encaminan a resolver las necesidades de acuerdo a la agenda pública de nuestro municipio, las más importantes son las acciones de intervención escolar, participación ciudadana y actividades ocupacionales o culturales (música, deporte y arte) para la sociedad con lo cual podemos concientizar a la comunidad para una correcta toma de decisiones. En cada capítulo del presente programa se desarrollan consecutivamente las actividades que se considerarán para lograr cada uno de los objetivos.

Dichas estrategias de prevención no sólo nos ayudan a disminuir el índice delictivo, sino también promueven la participación activa de la comunidad en el tema de la prevención, facilitando el trabajo reactivo de la policía y con ello construir una sociedad libre de violencia.

Es importante mencionar que para desarrollar eficazmente lo antes mencionado, dicho programa será desarrollado con un enfoque criminológico ya que esta ciencia tiene como principal objetivo la prevención de conductas antisociales e inclusive delictivas, procurando en todo momento el bienestar social, ya que Tultepec es un municipio rico en costumbres y tradiciones y siempre ha destacado por su cultura y no por altos índices delictivos, por lo que este programa será fundamental para la prevención del delito en niños y jóvenes.

4





2.2 ÁMBITO ESTATAL

Con la *Ley de Seguridad Pública del Estado de México* publicada el 19 de octubre de 2011 se crea el *Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública*, el cual se auxilia de diversos órganos para el desempeño de sus funciones entre los que se encuentra el *Centro de Prevención del Delito*, con la premisa de anticiparse a la aparición de la problemática de la violencia y la delincuencia, desde una perspectiva de protección a las libertades individuales y de igualdad de oportunidades educativas, de salud, empleo, recreación, entre otras, que son esenciales para el desarrollo de potencial humano.



El *Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia* publicado el abril de 2014 tiene por objeto atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia.

Su implementación es coordinada por la Secretaría de Seguridad e implica el trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno, los diferentes sectores de la sociedad civil, así como la participación de la iniciativa privada y los organismos internacionales.

La prevención social es un proceso que demanda acciones de corto, mediano y largo plazos orientadas a lograr, de manera progresiva, cambios socioculturales que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia.

El *Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia* establece los principios de integralidad, intersectorialidad, transversalidad, territorialidad o focalización, participación, trabajo conjunto, continuidad de las políticas públicas, interdisciplinariedad, diversidad, proximidad, transparencia y rendición de cuentas e incorpora las perspectivas transversales de equidad de género, derechos humanos y cohesión social. Su fundamento descansa en el enfoque de seguridad ciudadana, el cual privilegia la participación ciudadana en la construcción de ambientes seguros a través de la prevención, además de entender la seguridad como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado pero que, a su vez, debe ser coproducido por todos los actores sociales. El enfoque preventivo asumido por el presente Programa plantea tres niveles de intervención: primario, secundario y terciario; y, cinco tipos de prevención, social, situacional, comunitaria, psicosocial y prevención policial orientada a la comunidad.

7



2.3 ÁMBITO MUNICIPAL



En el año 2019 se publicó en el bando municipal Título Octavo "de los principios del programa estratégico para lograr la equidad de género y de las acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, así como las infracciones administrativas y sanciones que deban imponerse en el ámbito de la competencia municipal"

Con base a lo anterior, la Comisaría de Seguridad Pública de Tultepec en el año 2019 implemento por primera vez el Programa de Prevención del Delito donde realizaron una serie de actividades que permitieron cumplir lo cometido, a través de Operativos Mochila Segura, Conferencias dirigidas a la comunidad y a estudiantes, Reuniones Vecinales o Reuniones con los Consejos de Participación Ciudadana, así como socio dramas que consisten en una representación dramatizada de situaciones cotidianas que tienen como objetivo lograr la concientización de los espectadores gracias a una serie de escenas que nos muestran diversas situaciones que día a día son vivenciales en la comunidad.

Actualmente el Programa de Prevención del Delito lo lleva acabo la Cétula Operativa para la Prevención del Delito, Violencia de Género y Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas que pertenece a la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tultepec, donde se llevan a cabo pláticas de violencia de género, bullying, violentómetro, prevención del delito, detección oportuna de violencia en todas sus modalidades y operativos de mochila segura en conjunto con las instituciones de educación pública y privada, el despacho de la defensoría municipal de los Derechos Humanos y el instituto de la Mujer. También se realizan de manera periódica reuniones con las autoridades de todas las instituciones de educación pública y privada del municipio donde externan las problemáticas de seguridad y se les buscan soluciones. Se han realizado reuniones con la comunidad en general donde los presidentes de COPACI exponen las problemáticas en su colonia en todos los aspectos como seguridad, servicios, luminarias, etc.

Se ha creado el programa Jóvenes por Tultepec, dicho programa está dirigido a las niñas, niños y adolescentes del municipio donde se fomenta y se fortalecen las habilidades musicales, artísticas

8



y culturales. Así mismo se cuenta con un servicio de psicología para los jóvenes que son parte de este programa.

Actualmente se trabaja 6 ejes rectores como lo son:

- **COHESIÓN SOCIAL:** integración de la ciudadanía con su comunidad y disminución de factores que debiliten el tejido social.
- **CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DE LA PAZ:** prevención, mediación y resolución de conflictos.
- **GRUPOS CON OPORTUNIDADES DE DESARROLLO:** disminución de factores generadores de violencia.
- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** integración de la ciudadanía en las acciones de prevención.
- **PERSEPCIÓN DE SEGURIDAD:** fortalecer la imagen de la autoridad como figura de confianza y respeto.
- **URBANISMO SOCIAL Y ENTORNO COMUNITARIO:** favorecer el desarrollo humano y la convivencia.

Anteriormente solo se trabaja con 3 ejes como lo son la Participación Ciudadana, Urbanismo social y Entorno Comunitario y Cultura de la Legalidad y de la Paz. Con las acciones actuales que se realizan actualmente se trabajan los seis ejes rectores.



3 MARCO JURÍDICO

3.1. ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 21, dispone que la seguridad pública es una función concurrente para los tres órdenes de gobierno, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y en su numeral 7 propone la formulación de programas y estrategias en materia de Seguridad Pública.

9



Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Tiene como principal atribución el proponer al Consejo Nacional lineamientos de prevención social del delito, a través del diseño transversal de políticas de prevención, cuyas acciones tendrán el carácter de permanentes y estratégicas.

Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. En su artículo 1 señala tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados y Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previsto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación. Tiene por objeto establecer los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional de desarrollo, y encauzar en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal.

Plan Nacional de Desarrollo. Tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se elabora de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación, tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la Administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara.

Complementar con mencionar el Pilar o pilares que abordan el tema de prevención social de la violencia y delincuencia.

Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. Se encuentra orientado a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas que la provocan, mediante el cumplimiento de 6 objetivos:



10

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]





- Atender causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en poblaciones de mayor rezago social e incidencia delictiva.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones locales, el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes y la participación ciudadana para fomentar la cohesión social.
- Mejorar la respuesta de actores institucionales y sociales ante el delito para disuadir su comisión.
- Promover la participación de la comunidad, el fortalecimiento institucional y la disuasión focalizada, como medios para prevenir la violencia homicida y feminicidio en los municipios y alcaldías con mayor rezago social e incidencia delictiva.
- Impulsar la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y el delito.
- Impulsar la reinserción social, la desmovilización y el desarme de grupos delictivos para lograr la pacificación del país.

3.2 ÁMBITO ESTATAL



Ley de Seguridad del Estado de México. En sus numerales 7, 20, 22, 58 Bis, Quinquies fracción III y XIX y 82 señalan la elaboración del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y las acciones inherentes al mismo para su ejecución y evaluación.

Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México. En sus artículos 1, 2, 3, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 señala que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Mientras que el artículo 7 señala que la prevención social incluye los siguientes ámbitos:

- I. **Social:** implica la atención y disminución de los factores generadores de conductas violentas y delictivas.

11



- II. **Comunitario:** comprende la participación de la comunidad en acciones tendientes a establecer las prioridades de la prevención social mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de la prevención.
- III. **Situacional:** modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social y comunitaria, así como para disminuir los factores que faciliten fenómenos de violencia y delincuencia
- IV. **Psicosocial:** tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad.



Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, se hace especial mención en que los municipios deberán integrar una Comisión de Coordinación Municipal para el desarrollo e implementación de programas, estrategias y acciones en materia de prevención social.

Ley Orgánica Municipal. En su artículo 31 hace referencia a la elaboración de las disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio; la creación de las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos; formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes; promover las acciones y ejecutar los programas sociales necesarios para la recuperación de espacios públicos, a fin de fortalecer la seguridad jurídica, mantenimiento, sostenibilidad, control y la apropiación social de éstos; coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales, entre otros.

El artículo 122 que señala que el Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

12





Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: En su artículo 7 señala que el proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.



Mientras que en el artículo 19 otorga la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, así como integrar y elaborar el presupuesto para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones.

Plan Estatal de Desarrollo. El objetivo del Pilar Social pretende lograr familias fuertes en el Estado de México, lo que involucra que en todas las etapas de la vida de todos sus integrantes puedan desarrollarse plenamente. Para alcanzar este objetivo se busca contribuir a crear una sociedad con acceso igualitario a oportunidades, inclusión y libre de discriminación y violencia, para lo que se implementarán estrategias que además aporten a la Agenda 2030 y se atenderán directa o indirectamente temas de reducción de desigualdades, salud y bienestar; disminución de la violencia familiar y construcción de ciudades amigables para niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables.

Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México: Instrumento que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención para incidir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria, cuenta con 8 objetivos:

- Fortalecer las capacidades de las instituciones estatales y municipales, encargadas o relacionadas con el diseño, ejecución y/o evaluación de programas, proyectos y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

13



- Coordinar los esfuerzos de las instancias estatales y municipales que directa o indirectamente contribuyen a la prevención social de la violencia y la delincuencia
- Contribuir a la reducción de espacios y oportunidades para cometer actos delictivos a través del mejoramiento del ambiente comunitario.
- Fomentar la disminución de actos de violencia y/o delincuencia en el Estado de México, mediante la identificación y atención de los factores de riesgo mediante estrategias puntuales de prevención social con la finalidad de disminuir las condiciones de vulnerabilidad.
- Promover la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y/o delito.
- Contribuir al logro de los objetivos de los proyectos de reinserción social que se impulsan desde la administración pública estatal.
- Fomentar la disminución de posesión de armas por parte de la ciudadanía mexiquense.
- Fortalecer la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía.

3.3 ÁMBITO MUNICIPAL

a) Bando Municipal de Policía y Gobierno 2022: Referente al tema de prevención, en los siguientes artículos se hace referencia:

*ARTÍCULO 10.- Los objetivos del Municipio serán:



XXXIV. Salvaguardar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, así como de los demás grupos en situación de vulnerabilidad

XXV. Velar por la moral, la seguridad y salud públicas; combatir la prostitución, la delincuencia, la drogadicción y el alcoholismo, mediante programas destinados a su erradicación; mediante denuncias ante autoridad competente; o mediante la imposición de sanciones administrativas en los casos de la comisión de faltas cívicas o infracciones, con observancia de los derechos humanos; y promover las buenas costumbres que exalten la dignidad de los habitantes del Municipio;

14

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'García', 'López', 'González', 'Martínez', 'Hernández', 'García', 'López', 'González', 'Martínez', 'Hernández']





Título Octavo: De los principios del programa estratégico para lograr la equidad de género y de las acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, así como las infracciones administrativas y sanciones que deban imponerse en el ámbito de la competencia municipal.



ARTÍCULO 76.- En la jurisdicción municipal, corresponde a las autoridades municipales la aplicación de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, con el objeto de, proteger y garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación, sea cual fuere su circunstancia o condición, en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, con el propósito de alcanzar una sociedad más democrática, justa, equitativa y solidaria, por lo que se deben tomar las medidas presupuestales y administrativas para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. El Instituto Municipal de la Mujer será la unidad administrativa encargada de promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

ARTÍCULO 78.- Las autoridades municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la vida económica y laboral, para lo cual adoptarán medidas dirigidas a erradicar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, desarrollando las siguientes acciones:

XI: Implementar en coordinación con las autoridades competentes medidas destinadas a abatir cualquier tipo de discriminación, violencia, hostigamiento o acoso por razón de sexo.

XV: Garantizar medidas de apoyo para lograr la inserción laboral de personas en situación de exclusión social, que sufran violencia de género, que tengan alguna enfermedad grave, incurable y mortal, cuenten con alguna discapacidad, hayan ejercido la prostitución, sean inmigrantes,

15



indígenas, adultos mayores, que hayan sido condenadas por la comisión de un delito o en general, aquellas que han sido objeto de discriminación;

ARTÍCULO 81.- Con el fin de promover y procurar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en el ámbito civil, las autoridades municipales desarrollarán las siguientes acciones:

III: Erradicar las distintas modalidades de violencia de género;

ARTÍCULO 83: Corresponde al Ayuntamiento, en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género:

TODAS LAS FRACCIONES XV

XIII. Establecer programas de capacitación dirigidos a las y los servidores públicos municipales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, así como en temas de igualdad, equidad y perspectiva de género; (Se podría dar pláticas a los elementos sobre cómo tratar el tema, ciertas cuestiones, capacitarlos...)

DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LA POLICÍA MUNICIPAL

ARTÍCULO 127: En materia de seguridad ciudadana y tránsito, el cuerpo de policía municipal tendrá las siguientes obligaciones:

V: Retirar de la vía pública a toda persona que se encuentre incitando a la violencia o invitando a ejecutar actos inmorales o contrarios a la moral, remitiéndolo ante la autoridad correspondiente.

4 JUSTIFICACIÓN

Actualmente es de gran interés del Municipio de Tultepec atender los temas de prevención social ya que los antiguos modelos de prevención no dieron los resultados esperados y a efecto de que tenemos un aumento en los índices delictivos por lo que fue necesario crear y modificar las estrategias de prevención, así como los programas rectores mismos que ya se mencionaron anteriormente.

16







El Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México es el instrumento rector que dirige las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención de la violencia y la delincuencia para aplicarlo desde una perspectiva transversal, interinstitucional, e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana, así como el fortalecimiento de la cohesión comunitaria. Con fundamento en lo anterior es necesario crear un programa municipal con el mismo objetivo, considerando las necesidades particulares de dicho municipio ya que estas varían de acuerdo a la localización, comunidad y desarrollo del mismo.

La seguridad ciudadana se ha ido modificando con en el paso de los años para satisfacer las necesidades de la ciudadanía que cada vez son más. Por lo tanto, se deben crear nuevas estrategias que permitan mantener la paz y el orden público a través de mecanismos de prevención ya sea situacional, comunitaria o psicosocial y no solo de represión de ciertos delitos, faltas administrativas y la penalidad de dichas acciones a través de la impartición de justicia. Con la prevención primaria se pretende evitar que se castiguen acciones futuras negativas ya que la comisión de las mismas no se efectuará gracias a las estrategias de prevención correctamente implementadas.

La importancia de desarrollar estas estrategias versan principalmente en conservar la tranquilidad y estilo de vida de nuestro municipio ya que en comparación con municipios aledaños, Tultepec es uno de los que tiene menor índice delictivo por lo cual se deben atender las problemáticas que existen en el mismo para erradicarlas y prevenir otras más ya que si no se atienden, se corre el riesgo de que entren fenómenos delictivos a nuestro municipio que alteran el orden y pone en riesgo la integridad de sus habitantes.

17










5 METODOLOGÍA




ACTIVIDAD	TÉCNICA	FUENTE
División sectorial	Observación del plano municipal	Desarrollo Urbano
División sectorial por colonia	Observación del plano municipal	Desarrollo Urbano
Recopilación de faltas administrativas	Análisis del parte de novedades de la Comisaría de Seguridad Ciudadana, mismo que se realiza todos los días, conteniendo las incidencias en el municipio.	Área Administrativa
Recopilación de las remisiones al Ministerio Público	Análisis del parte de novedades de la Comisaría de Seguridad Ciudadana, mismo que se realiza todos los días, conteniendo las incidencias en el municipio.	Área Administrativa
Recopilación de llamadas de emergencia	Análisis del listado de llamadas de emergencia realizadas al Centro de Control y Comando de la Comisaría de Seguridad Ciudadana, mismo que se realiza todos los días, conteniendo las incidencias en el municipio.	Centro de Control y Comando
Análisis para obtener índices de incidencias más relevantes	Tabulación de las llamadas de emergencia, remisiones al Ministerio Público y faltas administrativas.	Célula para la Prevención del Delito
Plasmar las incidencias más relevantes por sector y colonia	Incidencias plasmadas cartográficamente por sector y colonia, de donde derivan los delitos más sobresalientes de cada colonia y sector.	Célula para la Prevención del Delito
Análisis del Inventario Nacional de Viviendas	Tabulación de la información correspondiente a Factores de Riesgo en las distintas fuentes de información (INEGI y data México).	Célula para la Prevención del Delito
Análisis de los factores de riesgo de acuerdo a las direcciones del ayuntamiento	Solicitud por parte de la Unidad de Prevención del Delito a los directores de las diversas áreas del ayuntamiento para recabar información correspondiente a factores de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Servicios Públicos Jefatura de Imagen Urbana. Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal Célula para la Prevención del Delito

18







- Coordinación de Deportivos
- Jefatura de Comunicación
- DIF Municipal
- Enlace de Bienestar Social

5.1 OBJETIVO

El programa de prevención del delito tiene como objetivo disminuir los factores de riesgo que aquejan a nuestro municipio con la finalidad de disminuir la incidencia y reincidencia delictiva para crear un ambiente armónico entre los ciudadanos y autoridades.

5.2 MISIÓN

Fortalecer las acciones de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio de Tultepec para mejorar nuestra sociedad avance de valores y respeto para disminuir los factores de riesgo.

5.3 VISIÓN

Disminuir los factores que atenten contra la convivencia social, gracias a la promoción de una cultura de paz y legalidad teniendo como resultado una mejora en la calidad de vida.

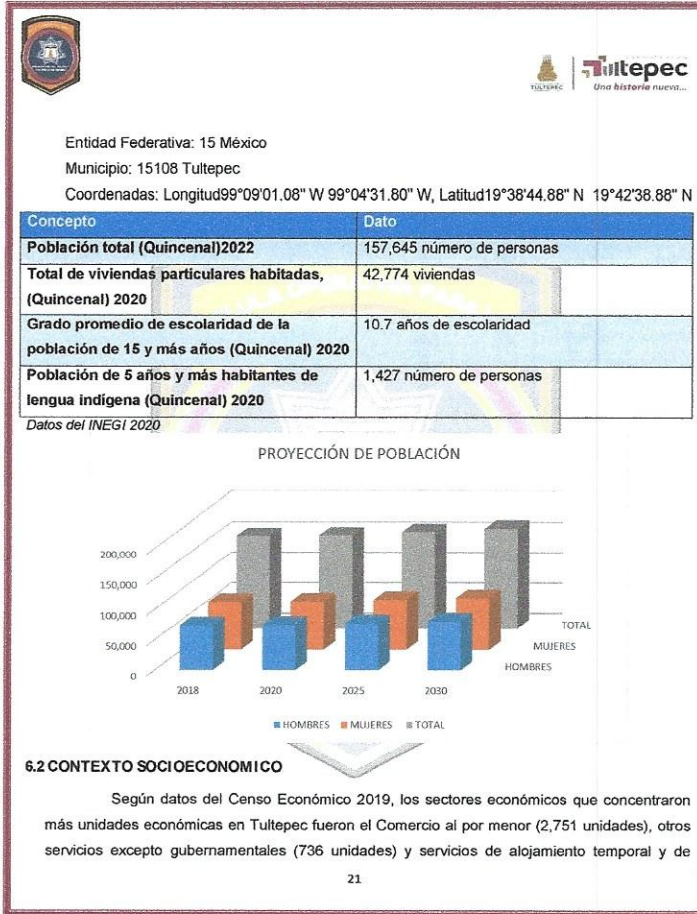
6 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

6.1 CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO

- En el año 2022, la población de Tultepec fue de 157,645 habitantes (48.9% hombres y 51.1% mujeres). En comparación a 2010 la población de Tultepec creció un 19.8%. (datos de <https://datamexico.org/es/profile/geo/tultepec>)
- Datos del INEGI nos marca un total de 157,645 habitantes de los cuales 51.1% son mujeres y el 48.9 son hombres.

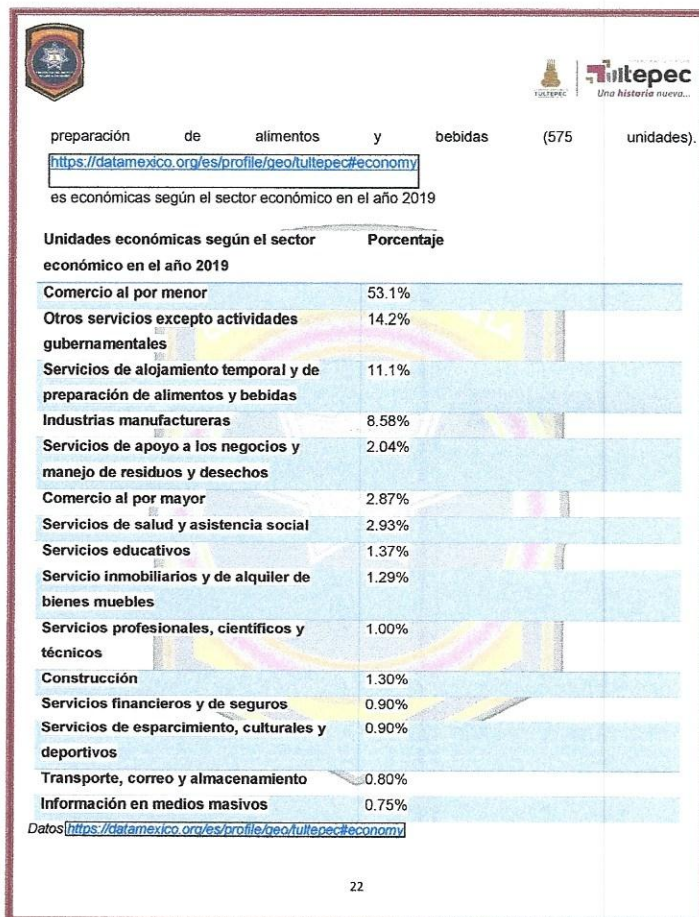
19

20

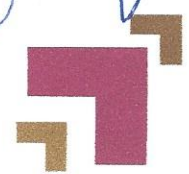


6.2 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Tultepec fueron el Comercio al por menor (2,751 unidades), otros servicios excepto gubernamentales (736 unidades) y servicios de alojamiento temporal y de



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



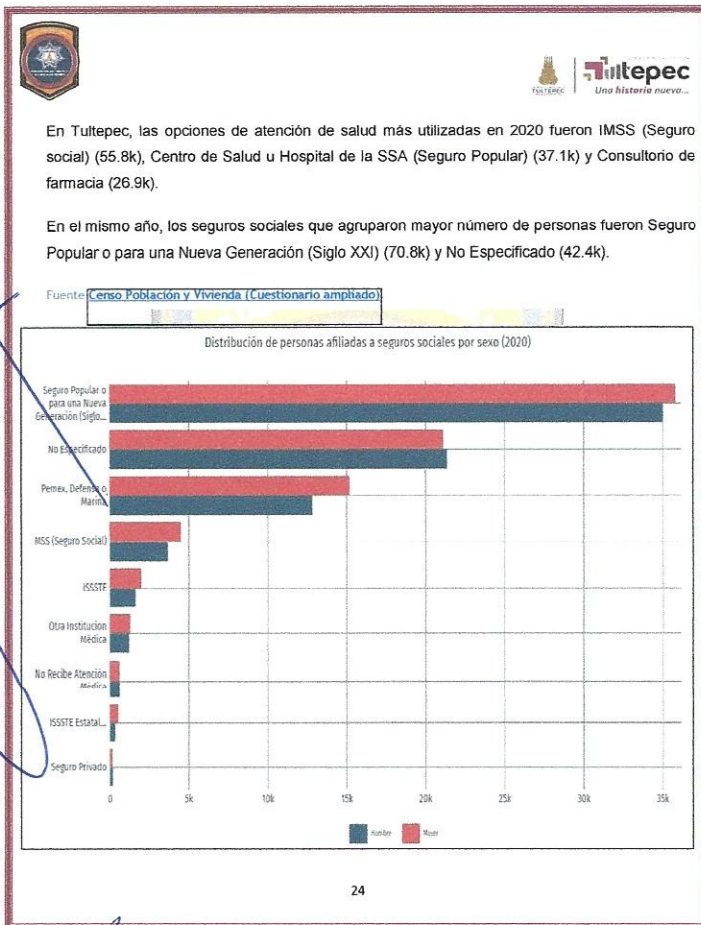
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR REGION Y MUNICIPIO SEGUN PARTICIPACION (2012-2016)

Producto interno bruto a precios de mercado E/	3 080.2
Valor agregado bruto a precios básicos	2 999.2
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	17.0
Industria	353.2
Minería	0.0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	71.8
Construcción	118.7
Industrias manufactureras	162.7
Servicios	6 629.0
Comercio	1 274.2
Transporte, Correo y Almacenamiento	10.0
Información en Medios Masivos	26.3
Servicios Financieros y de Seguros	82.1
Servicios de inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	481.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	7.4
Corporativos	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y de servicios de remediación	22.8
Servicio Educativos	172.8
Servicios de salud y asistencia social	188.1
Servicios de esparcimiento culturales, deportivos y otros servicios recreativos	2.6
Servicios de alojamiento temporal, y de preparación de alimentos y bebidas	30.04
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	195.5
Actividades Legislativas, de justicia y gubernamentales	135.3
Impuestos a los productos netos	80.09

SALUD EN TULTEPEC

El 23.9% de la población fue atendida por el seguro popular y el 36% por el seguro social en los últimos años.

23



Enlace: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tultepec?healthAreas=urbanHealth&healthCareOptionSelector=socialSecurityOption2&healthIndicators=bedCenterAvg&yearHealthMMS=Year20>

UNIDADES DE SALUD EN TULTEPEC		
NOMBRE	DIRECCIÓN	EQUIPAMIENTO
DIF XAHUENTO	Chimalpopoca Sur, Calle Felipe Angeles, San Antonio Xahuento, 54960 Tultepec, Méx.	SERVICIO PRIMARIO
DIF CANTERA	Calle Bugambillas s/n, La Cantera, 54964 Tultepec, Méx.	SERVICIO PRIMARIO
DIF CLÍNICA INSURGENTES	C. Insurgentes, Santa Rita, 54965 Tultepec, Méx.	SERVICIOS ESPECIALES
DIF TEYAHUALCO	Hnos. Serdán Sn, Santiago Teyahualco, 54980 Santiago Teyahualco, Méx.	SERVICIOS ESPECIALES
DIF REAL DE TULTEPEC	Hda Las Gladiolías, Hacienda Real de Tultepec, 54987 Santiago Teyahualco, Méx.	SERVICIO PRIMARIO

25

ISEEM TULTEPEC		
NOMBRE	DIRECCIÓN	EQUIPAMIENTO
ISEEM TULTEPEC	Cuahtémoc 40, Barrio de Guadalupe, 54960 Tultepec, Méx.	SERVICIO PRIMARIO
Centro Especializado En Atención Primaria A La Salud "Tultepec"	54960, Cam. Viejo a Melchor Ocampo 21, San Miguel Otlica, Tultepec, Méx.	SERVICIO PRIMARIO
DIF TULTEPEC	C. La Meseta SN, San Martín, 54960 Tultepec, Méx.	SERVICIO PRIMARIO

6.3 CONTEXTO URBANO Y DE SERVICIOS



Electricidad y Alumbrado Público

El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades; así como en espacios públicos; plazas; Parques y Jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas. La presentación del servicio de alumbrado público se relaciona con el mejoramiento de la imagen urbana y hasta con la seguridad de los ciudadanos, por lo que es fundamental para todo gobierno municipal. Sin embargo, el costo de su instalación, operación y mantenimiento constituyen a menudo un reto económico para los Ayuntamientos. El servicio de alumbrado público está directamente relacionado con la cobertura de la red eléctrica. Los Ayuntamientos muchas veces se ven en el dilema de colocar o no lámparas de alumbrado en postes del servicio de teléfono que no son aptos para ese objeto. Si bien es cierto que está cubierta con red eléctrica la mayor parte del área urbana de Tultepec, los asentamientos irregulares de las zonas ejidales carecen totalmente de una red formal de electricidad y alumbrado público, por lo que tienen que recurrir a conexiones irregulares para acceder al servicio. Asimismo, otras siete colonias cuentan con el servicio de manera parcial, es decir, solamente en alguna de sus calles. Se tendrá que avanzar de manera paralela con las nuevas electrificaciones que se den durante presente periodo de gobierno, para poder dotar al mismo tiempo el alumbrado público a más habitantes. En los

26

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Humberto', 'Juan', and others, written vertically along the right margin of the document.



Últimos años se ha presentado un gran avance en la materia y de acuerdo con un censo realizado por la Jefatura de Imagen Urbana del municipio, la cobertura de redes eléctricas alcanza más de un 95% del territorio municipal, en tanto que respecto al alumbrado público las citas han sido conciliadas con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y son las siguientes:

Censo de luminarias de Tultepec, Estado de México



MUNICIPIO	TOTAL DE LUMINARIAS	TIPO DE LUMINARIA		
		LED DE 70 Y 100 WTS	ADITIVOS METÁLICOS	VAPOR POR SODIO
TULTEPEC	9,105	7,038	1,749	318

FUENTE: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL

Drenaje y Alcantarillado

Respecto al drenaje y alcantarillado, a lo largo de los últimos años los gobiernos municipales han trabajado para abatir el rezago de los servicios básicos, como sabemos toda vivienda tiene la imperiosa necesidad de contar con sistemas de drenaje, es por ello que 24,245 viviendas tultepecenses cuentan con este servicio, lo que presenta un 98.73%. Tultepec cuenta con un sistema de drenaje profundo que tiene una trayectoria superior a los nueve km y cruza al municipio desde la zona Ejidal de Teyahualco hasta su descarga final en Gran Canal del Desagüe del Valle de México, que sirve de límite con el Municipio de Nextlalpan y conduce hasta el Río Tula, parte de las aguas residuales generadas en la zona metropolitana de la ciudad de México. El sistema de drenaje profundo en Tultepec opera ya de manera eficiente y en los últimos años se han conectado diversos subcolectores, logrando con ello una eficiente relación de las aguas pluviales; abatiendo así las zonas de encharcamiento que se generaban hasta hace algunos años en la época de lluvias. De igual manera, el Canal Castera, se encuentra al este de la cabecera municipal, conduce aguas negras provenientes de Zumpango, las cuales se utilizan para el riego de la zona agrícola ubicada al oriente del municipio. En la zona de Teyahualco, las comunidades de Santiago Teyahualco, Unidad CTM, Los Arcos Tultepec y Hacienda Real de Tultepec, ya están conectados a éste sistema de recolección.

27

Ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje por municipio

MUNICIPIO	OCUPANTES DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	DISPONEN DE DRENAJE	NO DISPONEN DE DRENAJE	NO ESPECIFICADO
Estado de México	16,183,020	95.54	3.63	0.83
Tultepec	150,182	99.17	0.21	0.62

Excluye las siguientes clases de vivienda: Locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Recolección de Basura y Servicios Públicos

La correcta recolección de basura otorga beneficios a la comunidad en general. Se previenen los malos olores, la contaminación del agua y el suelo, además de evitar plagas y propagación de enfermedades.

Es un hecho que es inevitable detener la producción de basura en la sociedad actual. Una sociedad consumista, pues todo consumo genera un desecho. Pero si se puede reducir su impacto con un buen proceso de recolección de basura.

La falta de recolección de basura, o su mal proceso, trae como consecuencia la circulación de basura por las calles de las ciudades, llegando a los mantos acuíferos del planeta.

Para el municipio de Tultepec es importante la recolección oportuna de la basura en las calles ya que debido al crecimiento urbano dentro del municipio la cantidad de basura ha ido en crecimiento, además de que los espacios públicos siempre han sido prioridad del ayuntamiento. Para ello se tienen 29 unidades para la recolección de basura:

Tipo de unidad	Número
Camiones compactadores	18
Camión Volteo	4

28

Camionetas de retilias	2
Camionetas pick up	3
Camión torton de 2 cilindro	2

FUENTE: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL

También se tiene una plantilla de 300 trabajadores que están divididos en barrenderos, recolectores de basura y recicladores.

Trabajadores	Número
Barrenderos	135
Recolectores de basura	116
Recicladores	49

FUENTE: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL

Seguridad Pública

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es "una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

En el municipio de Tultepec la Seguridad Pública es de gran importancia ya que además de efectuar los actos de seguridad, también apoyan con los programas de prevención del delito y violencia de género, apoyando a las víctimas de violencia en todo momento con asesoramientos jurídicos y protección impuestas por los distintos órganos de justicia en el estado.

Se cuenta con los siguientes elementos:

ELEMENTOS ACTIVOS	
HOMBRES	205
MUJERES	45
CENTRO DE MANDO C-2	
HOMBRES	15
	29

MUJERES	10
UNIDAD DE GÉNERO	
MUJERES	5
HOMBRES	3

FUENTE: COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TULTEPEC

Vías de Comunicación Terrestre

Las vías de Comunicación y de Transporte son los medios con los cuales se fomenta y se acelera el intercambio de bienes y servicios. Sin ellos algunos productos y bienes simplemente no se podrían intercambiar y la calidad de estas vías también son un factor que determinan un nivel de intercambio económico en ciertas regiones.

Para el municipio de Tultepec han sido muy importantes las vías de comunicación terrestre ya que gracias a ellas la derrama económica ha crecido de manera considerable gracias al consumo de productos ofrecidos por nuestro municipio como lo es la venta de pirotecnia, específicamente en el Tianguis de Cohetes de San Pablito, así como ha crecido de manera considerable la afluencia de personas en la Feria de la Pirotecnia que como sabemos es el evento más importante dentro de nuestro municipio donde muchos ciudadanos, pirotécnicos, músicos etc, ofrecen sus productos a los asistentes.

Las principales vías terrestres son:

- Av. Tultepec-Coacalco: es vía que conecta a la Avenida José López Portillo que conecta a los municipios de Ecatepec, Coacalco y Tultitlán.
- Av. Santa Elena-Coacalco: esta vía conecta con el municipio de Cuautitlán además de conectar con la Avenida 35 que va rumbo a los municipios de Melchor Ocampo, Zumpango y Teoloyucan
- Av. Recursos Hidráulicos: esta vía conecta con el municipio de Tultitlán y Nextlalpan.
- Calle Canal (aun lado de la UMB): esta vía conecta al Circuito Exterior Mexiquense con dirección a Toluca
- Calle Canal (aun costado de Paseos II): estavia conecta al Circuito Exterior Mexiquense con dirección al Aeropuerto Internacional Felipe Angeles

30

Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin of the page.



6.4 CONTEXTO DELICTIVO

DENUNCIAS EN TULTEPEC JULIO 2022

Total: 284

Delito	Porcentaje	Total de denuncias		Variación entre 2022-2021
		2022	2021	
Robo	39.1%	111	114	-3
Daño a la propiedad	5.63%	16	0	+16
Despojo	2.82%	8	1	+7
Abuso de confianza	2.11%	6	2	+4
Fraude	2.11%	6	10	-4
Extorsión	1.06%	3	2	+1
Delitos del fuero común	16.9%	48	60	-12
Allanamiento de morada	0.35%	1	4	-3
Falsificación	0.35%	1	0	+1
Lesiones	13%	37	48	-11
Homicidio	1.41%	4	3	+1
Delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	0.35%	1	0	+1
Violencia familiar	7.39%	21	12	+9

31

Delito	Porcentaje	2022	2021	Variación
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	0.35%	1	0	+1
Violencia de género en todas sus modalidades	0.35%	1	2	-1
Abuso sexual	2.82%	8	4	+4
Acoso sexual	1.06%	3	1	+2
Violación simple	0.35%	1	0	+1
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	0.35%	1	0	+1
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	1.76%	5	7	-2
Trata de personas	0.35%	1	0	+1

FUENTE: <https://datos.bancomundial.org/indicadores/SH.SV.BDVS?locations=MX>

Incidenia delictiva municipal del 01/01/2022 al 01/10/2022

DELITO O PROCEDIMIENTO	NÚMERO	COMENTARIO
Apercibimientos a imputados por violencia de género	57	Se apercibió a 45 imputados en el sector sur, 2 en el sector centro y 10 en el sector norte siendo el sector sur con más imputados apercibidos.
Medidas de protección por violencia de género	290	Se hicieron 182 medidas de protección en el sector sur, 41 en el sector centro y 67 en el sector norte siendo el sector con más medidas de protección a víctimas de violencia de género.
Medidas de protección por otros delitos	53	Se hicieron 31 en el sector sur, 9 en el sector centro y 13 en el sector norte siendo el sector sur con más medidas de protección.

32

Homicidios	35	En enero hubo 5 homicidios, en febrero 1, el marzo 1, en abril 2, en mayo 3, en junio 1, en julio 3, en agosto 3 y en septiembre 5 siendo enero y septiembre los meses con más homicidios.
Puestas a disposición por inhalación de sustancias tóxicas	126	En el sector norte hubo 28, en el sector centro 39 y en el sector sur 59 siendo el sector sur con más faltas administrativas por consumo de sustancias tóxicas.
Puestas a disposición por consumo de bebidas alcohólicas	281	En el sector norte hubo 45, en el sector centro 129 y en el sector sur 107 siendo el sector centro con más faltas administrativas por consumo de bebidas alcohólicas.
Puestas a disposición penales por portación, tráfico y acopio de armas	11	En sector centro tiene 2 puestas a disposición, en el sector centro 5 y en el sector sur 4 siendo el sector centro con más puestas a disposición penal por portación, tráfico y acopio de armas.
Puestas a disposición penales por delitos contra la salud	12	el sector norte tiene 2 puestas a disposición, el sector centro 3 y el sector sur 7 siendo el sector sur con más puestas a disposición por delitos contra la salud
Puestas a disposición penales por robo en diferentes modalidades	33	El sector norte tiene 5 puestas a disposición el sector centro 13 y el sector sur 15 siendo el sector sur con más puestas a disposición por robo en diferentes modalidades

FUENTE: COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TULTEPEC

6.5 FACTORES DE RIESGO DE LOS TERRITORIOS DE PAZ

AGEB	EMBARAZO TEMPRANO			
	Población casada o unida de 15 a 24 años	Tasas de la variable población casada o unida de 15 a 24 años	Población femenina casada o unida de 15 a 24 años	Tasa variable población femenina casada o unida de 15 a 24 años
1510800010068 Barrio del Carmen, colonia San Miguel Otlica, Colonia La Cantera y Barrio de Santa Isabel	264	201	153	117
151080001002A Barrio de San Juan, Barrio de Santa Isabel y Barrio de San Martín	211	160	133	101
1510800010072 Colonia Jardines de Santa Cruz, Colonia Emiquila, Ampliación La Piedad, Colonia Tepetitlco, Colonia La Cantara, Colonia	509	387	310	263
		33		

AGEB	AMBIENTES FAMILIARES DETERIORADOS O PROBLEMÁTICOS											
	Hogares Casales con Jefatura Femenina	Tasa de la Variable de la Población Casada con Jefatura Femenina	Población Casada con Jefatura Masculina	Tasa de la Variable de la Población Casada con Jefatura Masculina	Hogares Casales con Jefatura Femenina de 60 años y más	Tasa de la Variable de la Población Casada con Jefatura Femenina de 60 años y más	Hogares Casales con hijos menores de 18 años	Tasa de la Variable de la Población Casada con hijos menores de 18 años	Población Casada con hijos menores de 18 años	Tasa de la Variable de la Población Casada con hijos menores de 18 años	Denuncias por Violencia Intrafamiliar	Tasa de la Variable de Denuncias por Violencia Intrafamiliar
La Piedad y Colonia la Morita 1510800010208 Colonia La Palma, Colonia El Mirador, Unión Amado Nervo, Colonia Amado Nervo, Colonia, México y Barrio de Guadalupe	581		387		310		263					
151080063059A Paseos de Tultepec II y La Antigua	192		146		137		104					
1510800140373 (Santiago Teyahualco)	416		316		256		195					
510800140462 (Fraccionamiento Real de Tultepec I)	170		129		109		83					
1510800140458 (Fraccionamiento Real de Tultepec y Rancho Austrias)	107		81		65		49					
												34

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.



Juan, Barrio de Santa Isabel y Barrio de San Martín												
691510800010	307	233	1019	775	215	163	78	59	78	59	30	39
072 Colonia Jardines de Santa Cruz, Colonia Emiquia, Ampliación La Piedad, Colonia Tepetlixco, Colonia La Cantera, Colonia La Piedad y Colonia La Morita												
151080001020	346	263	863	656	300	228	38	29	38	29	18	24
8 Colonia La Palma, Colonia El Mirador, Unión Amado Nervo, Colonia Amado Nervo, Colonia México y Barrio de Guadalupe												
151080063059	371	282	1,708	1,298	93	71	102	78	102	78	32	42
A Pasos de Tultepec II y La Antigua												
151080014037	393	299	1,961	1,490	313	238	107	81	107	81	32	42
3 (Santiago Teyahualco)												
151080014046	466	354	1,694	1,288	232	176	108	82	108	82	4	5
2 (Fraccionamiento Real de Tultepec)												
151080014045	308	234	1,150	874	118	90	80	61	80	61	4	5
8 (Fraccionamiento Real de Tultepec y Asturias)												

35

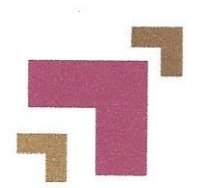
DESERCIÓN ESCOLAR				
Datos Estadísticos	1510800010068	151080001002A	1510800010072	1510800010208
	Barrio del Carmen, Colonia San Miguel Otlica, Colonia La Cantera y Barrio de Santa Isabel	Barrio de San Juan, Barrio de Santa Isabel y Barrio de San Martín	Colonia Jardines de Santa Cruz, Colonia Emiquia, Ampliación La Piedad, Colonia La Cantera, Colonia Tepetlixco, Colonia La Piedad y Colonia La Morita	Colonia La Palma, Colonia El Mirador, Unión Amado Nervo, Colonia Amado Nervo, Colonia México y Barrio de Guadalupe
Población de 6 a 11 años que asiste a la escuela	1,171	1,113	656	579
Tasa de la variable de población de 6 a 11 años que asiste a la escuela	890	846	499	440
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	30	28	12	10
Tasa de la variable de población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	23	21	9	8
Población de 12 a 14 años que asiste a la escuela	508	501	274	232
Tasa de la variable de población de 12 a 14 años que asiste a la escuela	480	483	269	227
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	45	57	46	67
Tasa de la variable de población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	37	51	40	60
Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir	600	570	620	589
Tasa de la variable de población de 8 a	589	563	601	580

36

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom left]



[Handwritten signature]

14 años que sabe leer y escribir				
Población de 15 años o más que es analfabeta	790	823	801	840
Tasa de la variable de población de 15 años o más que es analfabeta	770	810	785	806
Población de 15 años y más sin escolaridad	6,202	6,159	3,668	3,634
Tasa de la Variable de población de 15 años y más sin escolaridad	4,714	4,681	2,788	2,762
Población de 15 años o más con educación básica incompleta	2,355	2,395	1,195	998
Tasa de la variable de población de 15 años o más con educación básica incompleta	1,790	1,820	908	759
Población de 15 años o más con educación básica completa	2,019	1,920	1,093	1,015
Tasa de la variable población de 15 años o más con educación básica completa	1,527	1,459	831	771
Población de 15 años o más con educación post básica	1,699	1,726	1,324	1,596
Tasa de la variable población de 15 años o más con educación post básica	1,291	1,312	1,006	1,213
Población de 18 años o más con aprobación en educación medio superior	1,055	1,031	756	853
Tasa de la variable población de 18 años o más con	802	784	575	648
		37		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

aprobación en educación medio superior				
Población con 25 años con al menos un grado aprobado de educación superior	306	298	318	489
Tasa de la variable población con 25 años con al menos un grado aprobado de educación superior	233	227	242	372
Datos Estadísticos 151080063059A Paseos de Tultepec II y La Antigua				
Población de 6 a 11 años que asiste a la escuela				903
Tasa de la variable de población de 6 a 11 años que asiste a la escuela				686
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela				14
Tasa de la variable de población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela				11
Población de 12 a 14 años que asiste a la escuela				304
Tasa de la variable de población de 12 a 14 años que asiste a la escuela				231
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela				304
Tasa de la variable de población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela				231
Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir				881
Tasa de la variable de población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir				670
Población de 15 años o más que es analfabeta				881
Tasa de la variable de población de 15 años o más que es analfabeta				670
Población de 15 años y más sin escolaridad				4,721
Tasa de la Variable de población de 15 años y más sin escolaridad				3,588
Población de 15 años o más con educación básica Incompleta				503
				38

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

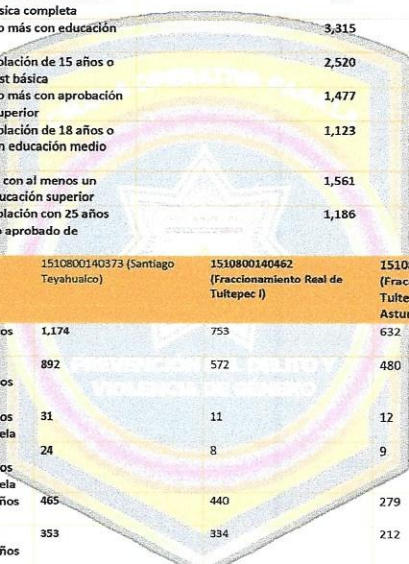
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

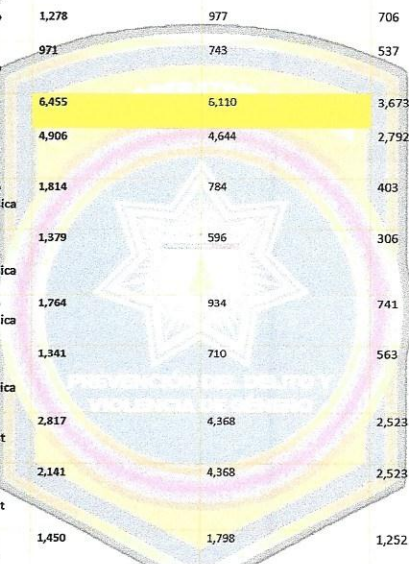
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

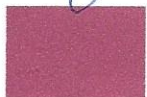




	1510800140373 (Santiago Teyahuaco)	1510800140462 (Fraccionamiento Real de Tultepec I)	1510800140458 (Fraccionamiento Real de Tultepec y Rancho Asturias)
Tasa de la variable de población de 15 años o más con educación básica incompleta		382	
Población de 15 años o más con educación básica completa		889	
Tasa de la variable población de 15 años o más con educación básica completa		676	
Población de 15 años o más con educación post básica		3,315	
Tasa de la variable población de 15 años o más con educación post básica		2,520	
Población de 18 años o más con aprobación en educación medio superior		1,477	
Tasa de la variable población de 18 años o más con aprobación en educación medio superior		1,123	
Población con 25 años con al menos un grado aprobado de educación superior		1,561	
Tasa de la variable población con 25 años con al menos un grado aprobado de educación superior		1,186	
Datos Estadísticos	1510800140373 (Santiago Teyahuaco)	1510800140462 (Fraccionamiento Real de Tultepec I)	1510800140458 (Fraccionamiento Real de Tultepec y Rancho Asturias)
Población de 6 a 11 años que asiste a la escuela	1,174	753	632
Tasa de la variable de población de 6 a 11 años que asiste a la escuela	892	572	480
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	31	11	12
Tasa de la variable de población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	24	8	9
Población de 12 a 14 años que asiste a la escuela	465	440	279
Tasa de la variable de población de 12 a 14 años que asiste a la escuela	353	334	212
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	465	440	279
Tasa de la variable de población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	353	334	312
		39	



	1510800140373 (Santiago Teyahuaco)	1510800140462 (Fraccionamiento Real de Tultepec I)	1510800140458 (Fraccionamiento Real de Tultepec y Rancho Asturias)
Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir	1,278	977	706
Tasa de la variable de población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir	971	743	537
Población de 15 años o más que es analfabeta	1,278	977	706
Tasa de la variable de población de 15 años o más que es analfabeta	971	743	537
Población de 15 años y más sin escolaridad	6,455	5,110	3,673
Tasa de la Variable de población de 15 años y más sin escolaridad	4,906	4,644	2,792
Población de 15 años o más con educación básica incompleta	1,814	784	403
Tasa de la variable de población de 15 años o más con educación básica incompleta	1,379	596	306
Población de 15 años o más con educación básica completa	1,764	934	741
Tasa de la variable población de 15 años o más con educación básica completa	1,341	710	563
Población de 15 años o más con educación post básica	2,817	4,368	2,523
Tasa de la variable población de 15 años o más con educación post básica	2,141	4,368	2,523
Población de 18 años o más con aprobación en educación medio superior	1,450	1,798	1,252
Tasa de la variable población de 18 años o más con aprobación en educación medio superior	1,102	1,367	952
Población con 25 años con al menos un grado	866	1,683	928
		40	



aprobado de educación superior
Tasa de la variable población con 25 años con al menos un grado aprobado de educación superior

	658	1,279	705	
--	-----	-------	-----	--

FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES, INFORMALIDAD Y DESOCUPACIÓN

Datos Estadísticos	1510800010068 {Barrio del Carmen, Colonia San Miguel Otlica, Colonia la Cantera y Barrio de Santa Isabel}	151080001002A {Barrio San Juan, Barrio de Santa Isabel y Barrio de San Martín}	1510800010072 {Colonia Jardines de Santa Cruz, Colonia Emiquila, Ampliación la Piedad, Colonia Tepetitico, Colonia la Cantera, Colonia la Piedad, Colonia la Morita}	1510800010208 {Colonia la Palma, Colonia el Mirador, Unión Amado Nervo, Colonia Amado Nervo, Colonia México y Barrio Guadalupe}
Población económicamente activa	3,910	3,767	2,176	2,138
Tasa de la variable de población económicamente activa	2,972	2,863	1,654	1,625
Población Ocupada	3,690	3,583	2,075	2,067
Tasa de la variable Población Ocupada	2,782	2,723	1,517	1,571
Población Ocupada de 12 años y más escolaridades	169	169	75	37
Tasa de la variable de Población Ocupada de 12 años y más sin escolaridad	128	128	57	28
Población Ocupada de 12 años con al menos un año de haber progenitado	1,060	1,096	479	410
Tasa de la variable de población ocupada de 12 años con al menos un año	806	833	364	312

41

de primaria aprobado				
Población ocupada de 12 años con secundaria o equivalente incompleta	179	187	85	52
Tasa de la variable de Población ocupada de 12 años con secundaria o equivalente incompleta	136	142	65	40
Población ocupada de 12 años con al menos un grado aprobado en educación media superior	672	628	465	519
Tasa de la variable Población ocupada de 12 años con al menos un grado aprobado en educación media superior	511	477	353	394
Población ocupada de 12 años con al menos un grado aprobado en educación superior o posgrado	293	313	299	428
Tasa de la variable Población ocupada de 12 años con al menos un grado aprobado en educación superior o posgrado	223	238	227	325
Población desocupada	250	184	101	71
Tasa de la variable Población desocupada	190	140	77	54

42

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	3,178	3,248	1,916	1,854
Población no económicamente activa	3,178	3,248	1,916	1,854
Tasa de la variable Población no económicamente activa	2,415	2,469	1,456	1,409
Población de 12 años y más no económicamente activa que tiene alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar	46	27	37	48
Tasa de la variable de población de 12 años y más no económicamente activa que tiene alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar	35	21	28	36
Datos Estadísticos		151080063059A Paseos de Tultepec II y La Antigua		
Población económicamente activa			3,150	
Tasa de la variable de población económicamente activa			2,349	
Población Ocupada			3,047	
Tasa de la variable Población Ocupada			2,316	
Población Ocupada de 12 años y más escolaridades			13	
Tasa de la variable de Población Ocupada de 12 años y más sin escolaridad			10	
Población Ocupada de 12 años con al menos un año de haber progenitado			125	
Tasa de la variable de población ocupada de 12 años con al menos un año de primaria aprobado			95	
Población ocupada de 12 años con secundaria o equivalente incompleta			77	
Tasa de la variable de Población ocupada de 12 años con secundaria o equivalente incompleta			55	
Población ocupada de 12 años con al menos un grado aprobado en educación media superior			976	
Tasa de la variable Población ocupada de 12 años con al menos un grado aprobado en educación media superior			719	
			43	

Población ocupada de 12 años con al menos un grado aprobado en educación superior o posgrado			1,347	
Tasa de la variable Población ocupada de 12 años con al menos un grado aprobado en educación superior o posgrado			1,024	
Población desocupada			103	
Tasa de la variable Población desocupada			78	
Población no económicamente activa			1,918	
Tasa de la variable Población no económicamente activa			1,458	
Población de 12 años y más no económicamente activa que tiene alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar			8	
Tasa de la variable de población de 12 años y más no económicamente activa que tiene alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar			6	
Datos Estadísticos	1510800140373 (Santiago Teyhuaico)	1510800140462 (Fraccionamiento Real de Tultepec I)	1510800140458 (Fraccionamiento Real de Tultepec y Rancho Austrias)	
Población económicamente activa	3,713	3,405	2,185	
Tasa de la variable de población económicamente activa	2,822	2,588	1,661	
Población Ocupada	3,570	3,193	2,077	
Tasa de la variable Población Ocupada	2,713	2,427	1,579	
Población Ocupada de 12 años y más escolaridades	63	6	6	
Tasa de la variable de Población Ocupada de 12 años y más sin escolaridad	48	5	5	
Población Ocupada de 12 años con al menos un año de haber progenitado	662	161	95	
Tasa de la variable de población ocupada de 12 años con al menos un año de primaria aprobado	503	122	72	
Población ocupada de 12 años con secundaria o equivalente incompleta	161	112	31	
Tasa de la variable de Población ocupada de 12 años con secundaria o equivalente incompleta	122	85	24	
			44	

Población ocupada de 12 años con al menos un grado aprobado en educación media superior	884	1,007	766
Tasa de la variable			
Población ocupada de 12 años con al menos un grado aprobado en educación media superior	672	765	582
Tasa de la variable			
Población ocupada de 12 años con al menos un grado aprobado en educación superior o posgrado	754	1,403	779
Tasa de la variable			
Población ocupada de 12 años con al menos un grado aprobado en educación superior o posgrado	573	1,066	592
Tasa de la variable			
Población desocupada	143	212	108
Tasa de la variable			
Población desocupada	109	161	82
Tasa de la variable			
Población no económicamente activa	3,347	3,185	1,828
Tasa de la variable			
Población no económicamente activa	2,544	2,421	1,389
Tasa de la variable			
Población de 12 años y más no económicamente activa que tiene alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar	28	19	9
Tasa de la variable			
Población de 12 años y más no económicamente activa que tiene alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar	21	14	7
Tasa de la variable			

CAPITAL SOCIAL DEBILITADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIPIENTE

45

AGEB	Incidencia de conflictos vecinales por colonia.	Tasa de la variable de incidencia de conflictos vecinales por colonia.
1510800010068 (Barrio del Carmen, Colonia San Miguel Otlica, Colonia la Cantera y Barrio de Santa Isabel)	12	16
151080001002A (Barrio de San Juan, Barrio de Santa Isabel y Barrio San Martín)	24	32
1510800010072 (Colonia Jardines de Santa Cruz, Colonia Emiquía, Ampliación la Piedad, Colonia Tepetlixco, Colonia la Cantera, Colonia la Piedad y Colonia la Morita)	00	00
1510800010208 (Colonia la Palma, Colonia el Mirador, Unión Amado Nervo, Colonia Amado Nervo, Colonia México y Barrio de Guadalupe)	16	21
AGEB	Incidencia de conflictos vecinales por colonia.	Tasa de Variable de incidencia de conflictos Vecinales por Colonia.
151080063059A (Paseos De Tultepec Y La Antigua).	12	16

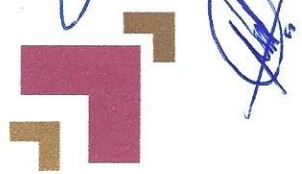
MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL

46

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Luis', 'Humberto', 'Juan', 'Francisco', 'Javier', 'Luis', 'Francisco', 'Luis', 'Francisco']



[Handwritten signature in blue ink]



Datos Estadísticos	1510800030068 (Barrio del Carmen, Colonia San Miguel Otique, Colonia la Cantera y Barrio de Santa Isabel)	151080003002A (Barrio de San Juan, Barrio de Santa Isabel y Barrio de San Martín)	1510800030072 (Colonia Jardines de Santa Cruz, Colonia Amaluz, Ampliación la Piedad, Colonia Tepehlico, Colonia la Centera, Colonia la Piedad y Colonia la Morita)	1510800030208 (Colonia la Palma, Colonia el Mirador, Unión Amado Negro, Colonia Amado Negro, Colonia México y Barrio de Guadalupe)
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	110	127	34	38
Tasa de la población de 3 años y más que habla lengua indígena	84	97	26	21
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla Español	99	111	24	21
Tasa de la variable de población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	75	84	18	16
Hogares Censales Indígenas	74	75	27	18
Tasa de la población de Hogares Censales Indígenas	56	57	21	14
Población de lugares Censales Indígenas	319	327	118	66
Tasa de la variable de Población de lugares Censales Indígenas	242	249	90	50
Población con Discapacidad	413	234	201	260
Tasa de la variable de población con discapacidad	314	178	153	198

47

Datos Estadísticos	1510800140373 (Santiago Teyahuilco)	1510800140462 (Fraccionamiento Real de Tultepec II)	1510800140458 T 84 (Fraccionamiento Real de Tultepec y Rancho Asturias)
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	62	28	13
Tasa de la población de 3 años y más que habla lengua indígena	47	21	10
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla Español	30	20	8
Tasa de la variable de población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	23	15	6
Hogares Censales Indígenas	38	16	7
Tasa de la población de Hogares Censales Indígenas	29	12	5
Población de lugares Censales Indígenas	150	62	20
Tasa de la variable de Población de lugares Censales Indígenas	116	47	15
Población con Discapacidad	383	197	82
Tasa de la variable de población con discapacidad	291	150	62

Datos Estadísticos	151080063059 (Paseos de Tultepec II y la Antigua)
Población de 3 años y más que habla una lengua indígena	68
Tasa de la variable de la población de 3 años y más que habla una lengua indígena	52
Población de 3 años y más que habla una lengua indígena y habla español	59
Tasa de la variable de la población de 3 años y más que habla una lengua indígena y habla español	45
Hogares censales indígenas	49
Tasa de la variable de Hogares censales indígenas	37
Población en hogares censales indígenas	189
Tasa de la variable Población en hogares censales indígenas	144
Población con discapacidad	131
Tasa de la variable de población con discapacidad	100

48

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin of the page.



ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CONVIVENCIA INSUFICIENTES Y DETERIORADOS			
NOMBRE	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
DEPORTIVO "SAN JUAN"	C. Francisco I. Madero 105, San Juan, 54960 Tultepec, Méx.	BUENO	Este deportivo cuenta con todos los servicios, con instalaciones correctas y vigilancia policial
DEPORTIVO "ORIENTE"	Av. Reforma, De Guadalupe, Amado Nervo, 54960 Tultepec, Méx.	BUENO	Este deportivo cuenta con todos los servicios, con instalaciones correctas y vigilancia policial
DEPORTIVO "TEYAHUALCO"	Justo Sierra, Santiago Teyahualco, 54980 Santiago Teyahualco, Méx.	MALO	Las instalaciones se encuentran deterioradas, no hay vigilancia policial.
DEPORTIVO "CENTENARIO"	Cto. San Pablo Calle 15, Unidad Esq. San Pablo CTM, 54985 Méx.	BUENO	Este deportivo cuenta con todos los servicios, con instalaciones correctas y vigilancia policial
DEPORTIVO "EMIQÜIA-SAMTA RITA"	C. Mirto 15, Jardines de Santa Cruz, 54965 Tultepec, Méx.	BUENO	Este deportivo cuenta con todos los servicios, con instalaciones correctas y vigilancia policial
PLAZA HIDALGO (CENTRO DE TULTEPEC)	Pl. Hidalgo, Centro, 54960 Tultepec, Méx.	BUENO	Cuenta con todos los servicios, está limpio y cuenta con vigilancia policial
MUSEO DEL MAMUT	San Rafael, 54960 Tultepec, Méx.	REGULAR	Este espacio se encuentra en construcción
CASA DE CULTURA "VICTÖR URBÁN VELASCO"	San Rafael, 54960 Tultepec, Méx.	REGULAR	Este espacio se encuentra en construcción
MUSEO DE LA PIROTECNIA	San Rafael, 54960 Tultepec, Méx.	REGULAR	Este espacio se encuentra en construcción
CENTRO DE SANTIAGO TEYAHUALCO	Calle Benito Juárez, Santiago Teyahualco, 54980 Santiago Teyahualco, Méx.	BUENO	Cuenta con todos los servicios, está limpio y cuenta con vigilancia policial

49

ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CONVIVENCIA INSUFICIENTES Y DETERIORADOS			
NOMBRE	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
PARQUE PETUNIAS	Hda. de Orquídeas 56B, Hacienda Real de Tultepec, 54987 Santiago Teyahualco, Méx.	REGULAR	Falta iluminación y vigilancia policial
PARQUE ORQUIDEAS	Hda. de Orquídeas 56B, Hacienda Real de Tultepec, 54987 Santiago Teyahualco, Méx.	REGULAR	Falta iluminación y vigilancia policial
PARQUE TULIPANES	Hacienda Los Tulipanes 28B, Hacienda Real de Tultepec, 54987 Santiago Teyahualco, Méx.	REGULAR	Falta iluminación y vigilancia policial
PARQUE JAZMÍN	54987, Av. Hacienda el Jazmín 89, Hacienda Real de Tultepec, Santiago Teyahualco, Méx.	REGULAR	Falta iluminación y vigilancia policial
PARQUE FLOR DE LIZ	C. Hacienda Flor de Liz 52a, Hacienda Real de Tultepec, 54987 Santiago Teyahualco, Méx.	REGULAR	Falta iluminación y vigilancia policial
CONCHA ACÚSTICA DE CTM	San Pablo CTM, 54985 Santiago Teyahualco, Méx.	REGULAR	Falta mantenimiento y vigilancia policial
CONCHA ACÚSTICA 10 DE JUNIO	10 de Junio, 54986 Santiago Teyahualco, Méx.	REGULAR	Falta mantenimiento y vigilancia policial
PARQUE CANINO	un costado de Villas de Loreto, Av Hacienda Flor de Canela s/n-A, Hacienda Real de Tultepec, 54987 Santiago Teyahualco, Méx.	BUENO	Cuenta con todos los servicios, está limpio y cuenta con vigilancia policial
GEO PARQUE DEL JARDÍN	Calle Jdn. de la Herradura 5, Hacienda del Jardín, 54980 Santiago Teyahualco, Méx.	BUENO	Cuenta con todos los servicios, está limpio y cuenta con vigilancia policial
PARQUE EL BOSQUE TULTEPEC	Bosques de Cedro, El Bosque, 54984 Fraccionamiento Paseos de Tultepec II, Méx.	REGULAR	Falta mantenimiento y vigilancia policial
PARQUE PASEOS DE TULTEPEC II	Paseos de Tultepec Norte 2, Fraccionamiento Paseos de Tultepec II, 54980 Santiago Teyahualco, Méx.	REGULAR	Falta vigilancia policial

50

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Laguarda', 'Santamaria', 'Hernandez', 'Fonseca', and others, arranged vertically on the right side of the page.



SECTOR NORTE	ENTORNOS ILEGALES (VICTIMAS)				
	VIOLENCIA DE GÉNERO	HOMICIDIO	PORTACIÓN, TRÁFICO Y ACOPIO DE ARMAS	DELITOS CONTRA LA SALUD	ROBO EN TODAS SUS MODALIDADES
AMADO NERVO	0	1	0	0	0
AMPLIACION LA PIEDAD	3	0	0	0	0
EJIDOS DE TULTEPEC	2	0	1	0	0
EL MIRADOR	5	2	0	0	0
EMIQUIA	0	1	0	0	0
JARDINES DE SANTA CRUZ	4	1	0	0	1
LA AURORA	0	0	0	0	0
LA CANTERA	4	1	0	0	0
LA CAÑADA	1	1	0	0	1
LA JOYA - PARCELAS 360 Y 362	0	1	0	0	0
LA MORITA	0	0	0	0	0
LA PALMA	2	0	0	0	0
LA PIEDAD	3	1	0	0	0
LAS ADOBERAS	1	0	0	0	0
LAS BRISAS	0	1	0	0	0
LOMAS DE TULTEPEC	2	0	0	0	0
MEXICO	0	1	0	1	0
OXTOC	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO XAHUENTO	5	2	1	1	3
SECTOR CENTRO	VIOLENCIA DE GÉNERO	HOMICIDIO	PORTACIÓN, TRÁFICO Y ACOPIO DE ARMAS	DELITOS CONTRA LA SALUD	ROBO EN TODAS SUS MODALIDADES
SAN ANTONIO EL CUADRO	1	3	0	0	3
EL CARMEN	0	1	0	1	0
EL NODIN	0	0	0	0	0
EL QUEMADO	2	0	1	0	0
GUADALUPE	0	0	0	0	0
TLAZINTLA	0	1	0	0	1
LA ANTIGUA	1	0	0	0	1
LA VIRGEN	0	0	0	0	0
SAN JUAN XOCOTLA	3	4	0	1	1
SAN MARTIN	0	0	0	0	0
CALVARIO	0	3	0	0	2
SAN MIGUEL OTILICA	2	0	1	1	1

51

SECTOR SUR	ENTORNOS ILEGALES (VICTIMAS)				
	VIOLENCIA DE GÉNERO	HOMICIDIO	PORTACIÓN, TRÁFICO Y ACOPIO DE ARMAS	DELITOS CONTRA LA SALUD	ROBO EN TODAS SUS MODALIDADES
SAN PABLITO	1	0	0	0	0
SAN PABLO OTILICA	1	0	0	0	0
SAN RAFAEL	0	0	2	0	0
XTLAHUACA	0	0	0	0	0
SANTA ISABEL	3	0	0	0	0
NEPANTLA	0	5	1	0	1
TLALMELACA	0	0	0	0	0
TRIGOTENCO	0	3	0	0	3
XACOPINCA	0	0	0	0	0
SECTOR SUR	VIOLENCIA DE GÉNERO	HOMICIDIO	PORTACIÓN, TRÁFICO Y ACOPIO DE ARMAS	DELITOS CONTRA LA SALUD	ROBO EN TODAS SUS MODALIDADES
10 DE JUNIO	5	1	0	0	0
ARCOS DE TULTEPEC	1	0	0	0	0
SANTIAGO	6	5	2	3	7
TEYAHUALCO	0	0	0	0	0
EL BOSQUE	3	0	0	0	0
TULTEPEC	0	0	0	0	0
EL DORADO	3	0	0	1	0
TULTEPEC	0	0	0	1	0
HACIENDA DEL JARDIN 1	3	0	0	0	0
HACIENDA DEL JARDIN 2	2	0	0	0	0
HACIENDA REAL DE TULTEPEC	5	0	0	0	3
PASEOS DE TULTEPEC 1	2	0	0	0	0
PASEOS DE TULTEPEC 2	2	0	0	0	0
SAN PABLO CTM	7	2	1	1	0
VILLAS DE LORETO 1	0	0	1	2	5
VILLAS DE LORETO 2	0	0	0	0	0
VILLAS DE LORETO 2	1	0	0	0	0

52


CONSUMO Y ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin of the page.



SECTOR NORTE	INHALAR SUSTANCIAS TOXICAS	CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
AMADO NERVO	1	5
AMPLIACION LA PIEDAD	2	2
EJIDOS DE TULTEPEC	0	0
EL MIRADOR	2	8
EMIQUIA	0	0
JARDINES DE SANTA CRUZ	6	6
LA AURORA	0	0
LA CANTERA	2	3
LA CAÑADA	1	1
LA JOYA - PARCELAS 360 Y 362	0	0
LA MORITA	1	1
LA PALMA	3	5
LA PIEDAD	1	2
LAS ADOBERAS	0	0
LAS BRISAS	0	1
LOMAS DE TULTEPEC	2	2
MEXICO	1	2
OXTOC	3	1
SAN ANTONIO XAHUENTO	3	6
SECTOR CENTRO	INHALAR SUSTANCIAS TOXICAS	CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
SAN ANTONIO EL CUADRO	8	28
EL CARMEN	0	2
EL NODIN	1	1
EL QUEMADO	0	8
GUADALUPE TLAZINTLA	5	4
LA ANTIGUA	0	0
LA VIRGEN	0	0
SAN JUAN XOCOTLA	5	22
SAN MARTIN CALVARIO	5	19
SAN MIGUEL OTLICA	2	4
SAN PABLITO	0	3
SAN PABLO OTLICA	0	1
SAN RAFAEL DITLAHUACA	6	12
SANTA ISABEL NEPANTLA	2	22
TLALMELACA	0	0
TRIGOTENCO	1	3
XACOPINCA	0	0
SECTOR SUR	INHALAR SUSTANCIAS TOXICAS	CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10 DE JUNO	3	1
ARCOS DE TULTEPEC	1	0
SANTIAGO TEYAHUALCO	13	22
EL BOSQUE TULTEPEC	7	0
EL DORADO TULTEPEC	1	0
53		

HACIENDA DEL JARDIN 1	0	5
HACIENDA DEL JARDIN 2	4	1
HACIENDA REAL DE TULTEPEC	14	33
PASEOS DE TULTEPEC 1	0	19
PASEOS DE TULTEPEC 2	1	0
SAN PABLO CTM	15	4
VILLAS DE LORETO 1	0	22
VILLAS DE LORETO 2	0	0



UNIDAD OPERATIVA PARA LA

 PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA

 VIOLENCIA DE GÉNERO

54

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

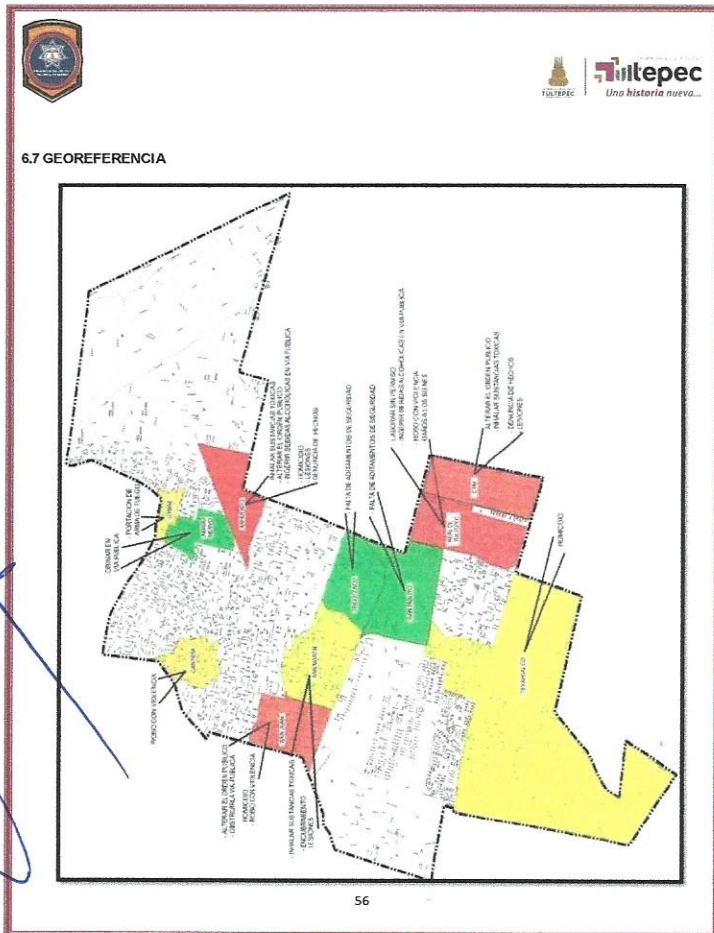
[Handwritten signature]



6.6 TERRITORIOS DE PAZ

TERRITORIOS DE PAZ	FACTORES DE RIESGO DETECTADOS (3)
I. SAN ANTONIO XAHUENTO, COLONIA EL MIRADOR Y CANTERA (SECTOR NORTE)	<ul style="list-style-type: none"> Embarazo a Temprana Edad Consumo y abuso de Sustancias Psicoactivas Marginalización y Exclusión Social
II. SAN ANTONIO EL CUADRO, BARRIO SANTA ISABEL, SAN MARTIN (SECTOR CENTRO)	<ul style="list-style-type: none"> Deserción Escolar Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación
III. SANTIAGO TEYAHUALCO, HACIENDA REAL DE TULTEPEC Y UNIDAD CTM. (SECTOR SUR)	<ul style="list-style-type: none"> Entornos ilegales Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados Relaciones familiares deterioradas


55



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]



[Handwritten signature]





6.8 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA

En la elaboración del programa de Prevención Social de la violencia y la Delincuencia de Tultepec se procuró asegurar la participación de la sociedad a través de la integración de las peticiones recabadas durante las reuniones con los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) mismas que se llevaron a cabo durante el primer bimestre del año en curso con la intención de resaltar las necesidades más relevantes y preocupantes de las comunidades y con ello brindar alternativas de solución y lograr así el bienestar común. A través de dichas reuniones se logró identificar que las necesidades más relevantes son las siguientes:

- 1: Alumbrado Público
- 2: Presencia Policial
- 3: Jornadas de Limpieza y Recuperación de Espacios Públicos
- 4: Presencia Policial en horarios de entrada y salida en Instituciones Escolares
- 5: Operativos a Transporte Publico
- 6: Intervenciones Escolares

ILUSTRACIÓN: FOTOGRAFÍA 1 DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TULTEPEC



57

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]






ILUSTRACIÓN: FOTOGRAFÍA 2 DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TULTEPEC





ILUSTRACIÓN: FOTOGRAFÍA 3 DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TULTEPEC



Una vez analizadas estas peticiones por parte de la ciudadanía, se pretende dar solución a las mismas en el desarrollo de las estrategias de prevención que serán descritas más adelante, ya que con ello se reducirán los espacios que pueden derivar a conductas delictivas.

58

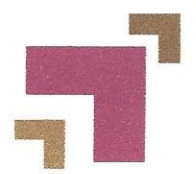
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

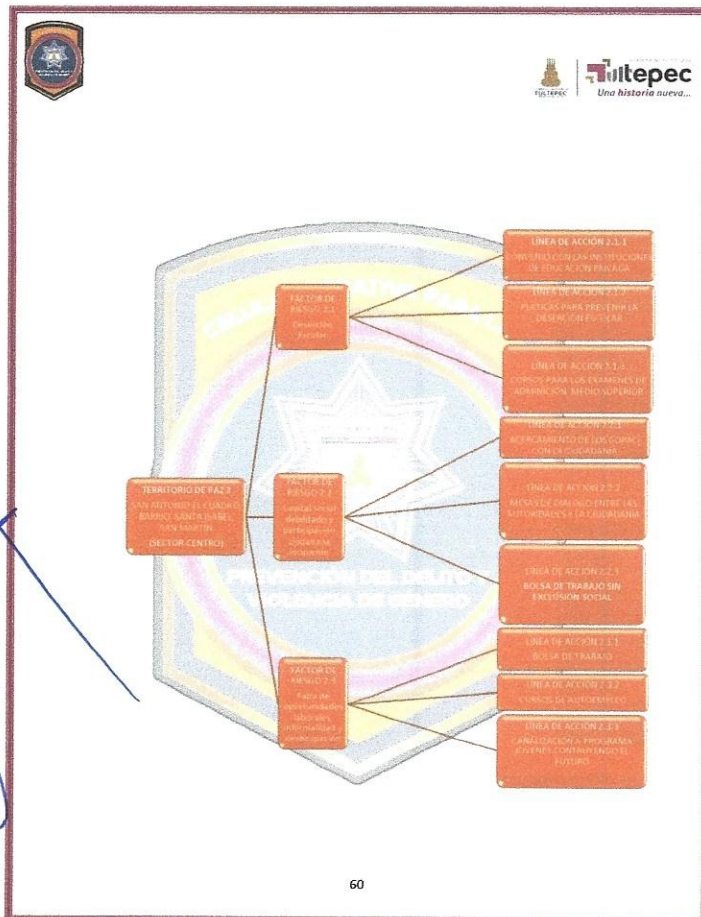
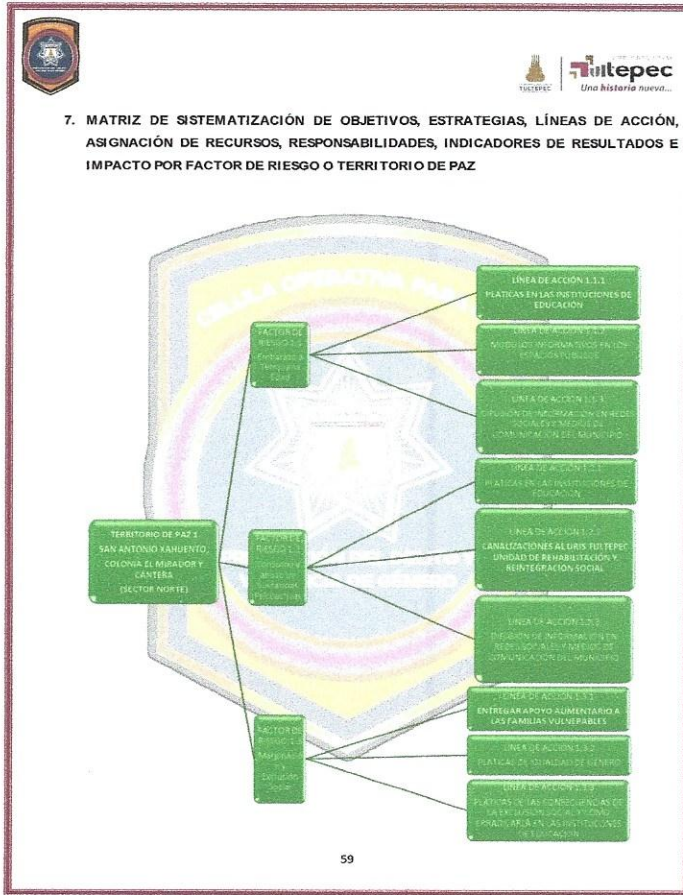
[Handwritten signature]

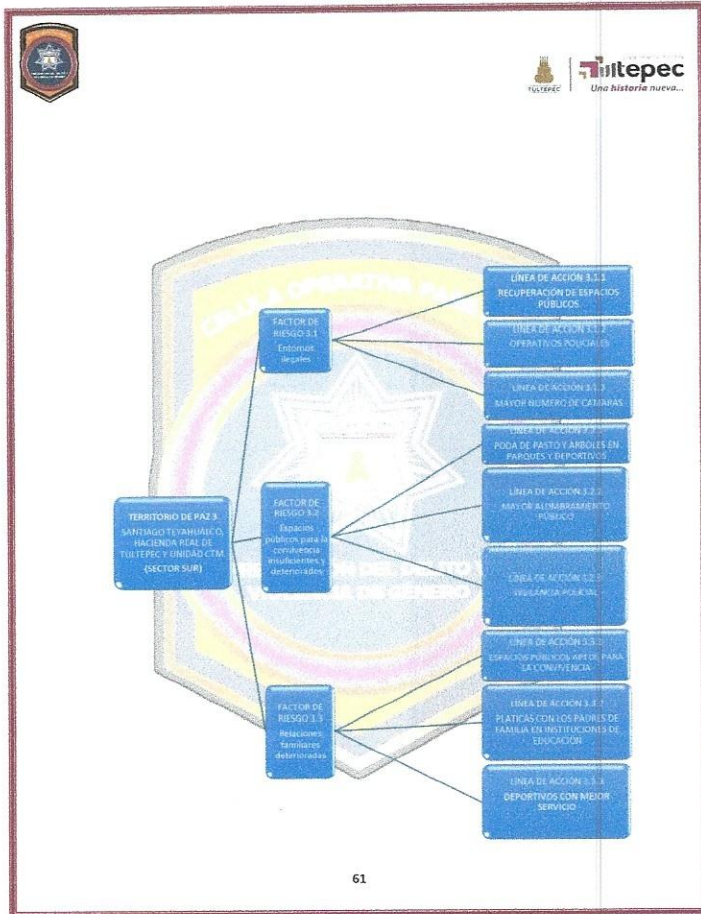


[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





Territorio de Paz	Factor de Riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Unidad de medida	Indicadores de resultados	Fórmula	Programas por Trimestre	Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa responsable
Territorio de Paz - Sector Sur	Factor de Riesgo 3.1 Espacios públicos	Comunicar a la comunidad sobre las condiciones de seguridad en el territorio.	Realizar actividades de sensibilización y de educación a la comunidad.	Participación ciudadana en la toma de decisiones.	Número de actividades realizadas.	Porcentaje de participación ciudadana.	Total de actividades realizadas.	Trimestre I	1	Sesiones de trabajo comunitario.	Primaria	Social	Oficina Operativa para la Prevención del Delito
								Trimestre II	1				
								Trimestre III	1				
Territorio de Paz - Sector Sur	Factor de Riesgo 3.2 Espacios públicos	Crear espacios seguros para la comunidad.	Crear espacios seguros para la comunidad.	Mantenimiento de espacios públicos.	Número de espacios mantenidos.	Porcentaje de espacios mantenidos.	Total de espacios mantenidos.	Trimestre I	1	Sesiones de trabajo comunitario.	Secundaria	Social	Oficina Operativa para la Prevención del Delito
								Trimestre II	1				
								Trimestre III	1				
Territorio de Paz - Sector Sur	Factor de Riesgo 3.3 Relaciones familiares	Informar a la comunidad sobre las condiciones de seguridad en el territorio.	Realizar actividades de sensibilización y de educación a la comunidad.	Difusión de información en redes sociales.	Número de publicaciones en redes sociales.	Porcentaje de publicaciones en redes sociales.	Total de publicaciones en redes sociales.	Trimestre I	2	Publicación en redes sociales.	Primaria	Social	Secretaría de Comunicación
								Trimestre II	2				
								Trimestre III	2				
Territorio de Paz - Sector Sur	Factor de Riesgo 3.4 Consumo de sustancias psicoactivas	Disminuir los índices de consumo de sustancias psicoactivas.	Realizar actividades de sensibilización y de educación a la comunidad.	Pláticas en instituciones de educación.	Número de pláticas realizadas.	Porcentaje de pláticas realizadas.	Total de pláticas realizadas.	Trimestre I	1	Pláticas en instituciones de educación.	Primaria	Social	Oficina Operativa para la Prevención del Delito
								Trimestre II	1				
								Trimestre III	1				
Territorio de Paz - Sector Sur	Factor de Riesgo 3.5 Consumo de sustancias psicoactivas	Disminuir el índice de personas con problemas de adicción.	Realizar actividades de sensibilización y de educación a la comunidad.	Canalizar a personas con problemas de adicción.	Número de personas canalizadas.	Porcentaje de personas canalizadas.	Total de personas canalizadas.	Trimestre I	1	Canalizar a personas con problemas de adicción.	Primaria	Social	Oficina Operativa para la Prevención del Delito
								Trimestre II	1				
								Trimestre III	1				

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Luis Aguilar', 'Hernández', 'García', and others, along with various initials and marks.



Territorio de Paz	Factor de Riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Unidad de medida	Indicadores de resultados	Fórmula	Programas por Trimestre	Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa responsable	
San Antonio, San Mateo, Miraflores y Cuernavaca Centro Escolar	Factor de Riesgo 1.2 Marginación y Exclusión Social	Concientizar a la ciudadanía sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Realizar campañas informativas en radio comunitarias	Información en radio comunitarias sobre las consecuencias	Porcentaje de familias con acceso a radio comunitarias	Porcentaje de familias con acceso a radio comunitarias	$\frac{\text{Total de familias con acceso a radio comunitarias}}{\text{Total de familias}} \times 100$	Agosto Septiembre Octubre	1 1 1	Evidencia fotográfica	Secundario	Social	Unidad de Desarrollo Social	
		Apoyar a las familias vulnerables con la entrega de una canasta alimentaria	Distribución de despensas	Entrega de despensas a las familias vulnerables	Entrega de Despensas	Porcentaje de entrega de Despensas	Porcentaje de entrega de Despensas	$\frac{\text{Total de entregas a familias vulnerables}}{\text{Total de familias vulnerables}} \times 100$	Agosto Septiembre Diciembre	4 4 4	Evidencia fotográfica	Secundario	Social	Unidad de Desarrollo Social, Cultura, Turismo, Sustentable y Desarrollo Ambiental
		Disminuir la discriminación en contra de las mujeres y niñas del municipio de Tultepec	Realizar pláticas de género para concientizar a los alumnos de las instituciones de educación	Pláticas de igualdad de género	Pláticas de igualdad de género	Porcentaje de pláticas realizadas	Porcentaje de pláticas realizadas	$\frac{\text{Total de pláticas de igualdad de género realizadas}}{\text{Total de pláticas de igualdad de género}} \times 100$	Septiembre Diciembre	2 2	Evidencia fotográfica	Primario	Comunitaria	Cóndula para la prevención del delito y violencia de género
		Disminuir la exclusión social en el territorio municipal de Tultepec	Realizar pláticas acerca de las consecuencias de la exclusión social y como erradicarla	Pláticas de las consecuencias de la exclusión social y como erradicarla en instituc	Pláticas de las consecuencias de la exclusión social y como erradicarla	Porcentaje de pláticas realizadas	Porcentaje de pláticas realizadas	$\frac{\text{Total de pláticas de las consecuencias de la exclusión social y como erradicarla}}{\text{Total de pláticas de las consecuencias de la exclusión social y como erradicarla}} \times 100$	Septiembre Diciembre	2 2	Evidencia fotográfica	Primario	Comunitaria	Cóndula para la prevención del delito y violencia de género

63

Territorio de Paz	Factor de Riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Unidad de medida	Indicadores de resultados	Fórmula	Programas por Trimestre	Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa responsable	
San Antonio, San Mateo, Miraflores y Cuernavaca Centro Escolar	Factor de Riesgo 2.1 Exclusión Social	Realizar actividades con los estudiantes de educación primaria para que propicien la inclusión social en las escuelas	Crear un convenio con instituciones de educación primaria para que propicien la inclusión social en las escuelas	Comercio social con el apoyo de la primaria	Comercio social	Porcentaje de comercio social	$\frac{\text{Total de comercios sociales}}{\text{Total de comercios}} \times 100$	Septiembre Diciembre	1 1	Manera	Secundaria	Comunitaria	Unidad de Desarrollo Social, Cultura, Turismo, Sustentable y Desarrollo Ambiental	
		Informar sobre los consecuencias de la discriminación en el medio escolar	Realizar pláticas en las instituciones de educación	Pláticas de igualdad de género en las escuelas	Pláticas de igualdad de género	Porcentaje de pláticas	$\frac{\text{Total de pláticas de igualdad de género}}{\text{Total de pláticas}} \times 100$	Septiembre Diciembre	1 1	Evidencia fotográfica	Primario	Comunitaria	Cóndula Operativa para la Prevención del Delito y Violencia de Género	
		Prevenir a los jóvenes para sus exclusiones de admisión	Realizar cursos de preparación para los exámenes de admisión	Cursos para la preparación de los exámenes de admisión	Total de cursos	Porcentaje de cursos impartidos	Porcentaje de cursos impartidos	$\frac{\text{Total de cursos impartidos}}{\text{Total de cursos}} \times 100$	Septiembre Diciembre	1 1	Manera	Primaria	Situacional	Unidad de Desarrollo Social, Cultura, Turismo, Sustentable y Desarrollo Ambiental
		Capital Social, Dignidad y Bienestar	Crear un grupo de apoyo entre vecinos para	Grupos vecinales	Grupos vecinales	Porcentaje de grupos vecinales	Porcentaje de grupos vecinales	$\frac{\text{Total de grupos vecinales}}{\text{Total de grupos}} \times 100$	Septiembre Diciembre	1 1	Evidencia fotográfica	Primario	Comunitaria	Cóndula Operativa para la Prevención del Delito y Violencia de Género

64

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin of the page.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de Prevención	Unidad Administrativa Responsable
Ciudadanía (Santitas y San Martín de las Flores)	Recuperar la confianza de la ciudadanía...	Proximidad social...
	Permitir el acceso a los espacios de trabajo...	Trabajo para todos...

Territorio (San Antonio y Cuervo)	Disminuir los índices de desempleo...	Creación de nuevos empleos...
	Disminuir los índices de desempleo en adultos mayores...	Realizar cursos de capacitación...
	Disminuir los índices de desempleo en jóvenes...	Canalizar a jóvenes al empleo...

65

Territorio	Factor de Riesgo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Unidad de medida	Indicadores de resultados	Fórmula	Programas por Trimestre	Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de Prevención	Unidad Administrativa Responsable
Territorio (San Antonio y Cuervo)	Espacios públicos para la convivencia...
	
	

66

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes in blue ink along the left margin]

C.T.M. Factor		Iluminación y pozos de los espacios públicos para su recuperación	Realizar mantenimiento en los espacios públicos	Realizar mantenimiento en los espacios públicos	Realizar mantenimiento en los espacios públicos	Realizar mantenimiento en los espacios públicos	Realizar mantenimiento en los espacios públicos	Realizar mantenimiento en los espacios públicos	Realizar mantenimiento en los espacios públicos	Realizar mantenimiento en los espacios públicos	Realizar mantenimiento en los espacios públicos	Realizar mantenimiento en los espacios públicos	Realizar mantenimiento en los espacios públicos	Realizar mantenimiento en los espacios públicos	Realizar mantenimiento en los espacios públicos	Realizar mantenimiento en los espacios públicos	Realizar mantenimiento en los espacios públicos	Realizar mantenimiento en los espacios públicos	Realizar mantenimiento en los espacios públicos	Realizar mantenimiento en los espacios públicos
Tercer año de la Secretaría de Tultepec	Factor de Riesgo 3.3	Recuperar los parques deportivos para la convivencia familiar	Realizar jornadas de limpieza y mantenimiento en espacios públicos	Recuperación de espacios públicos	Espacios públicos recuperados	Porcentaje de espacios públicos recuperados	Total de espacios públicos recuperados	Total de espacios públicos recuperados	Total de espacios públicos recuperados	Total de espacios públicos recuperados	Total de espacios públicos recuperados	Total de espacios públicos recuperados	Total de espacios públicos recuperados	Total de espacios públicos recuperados	Total de espacios públicos recuperados	Total de espacios públicos recuperados	Total de espacios públicos recuperados	Total de espacios públicos recuperados	Total de espacios públicos recuperados	Total de espacios públicos recuperados
	Relación Familiar	Dar pláticas a los padres de familia sobre las consecuencias de una mala relación familiar	Realizar pláticas a los padres de familia	Pláticas con los padres de familia con problemas familiares	Pláticas con los padres de familia con problemas familiares	Porcentaje de pláticas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas
Unidad de C.V.M. sector	Relación Familiar	Fortalecer la sana convivencia de las familias del municipio de Tultepec	Que los deportivos den mejor servicio	Deportivos con mejor servicio	Deportivos con mejor servicio	Porcentaje de deportivos con mejor servicio	Total de deportivos con mejor servicio	Total de deportivos con mejor servicio	Total de deportivos con mejor servicio	Total de deportivos con mejor servicio	Total de deportivos con mejor servicio	Total de deportivos con mejor servicio	Total de deportivos con mejor servicio	Total de deportivos con mejor servicio	Total de deportivos con mejor servicio	Total de deportivos con mejor servicio	Total de deportivos con mejor servicio	Total de deportivos con mejor servicio	Total de deportivos con mejor servicio	Total de deportivos con mejor servicio
	Relación Familiar	Realizar pláticas a los padres de familia sobre las consecuencias de una mala relación familiar	Realizar pláticas a los padres de familia	Pláticas con los padres de familia con problemas familiares	Pláticas con los padres de familia con problemas familiares	Porcentaje de pláticas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas	Total de pláticas impartidas

No.	CONCEPTO	PORCENTAJE
1	Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo. Aspirantes (presencial)	15%
2	Curso de Formación inicial para Policía Preventivo en Activo (presencial)	10%
3	Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Instalación de la Comisión Municipal de Prevención y avance en la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica.	10%
4	Curso de Atención a Víctimas (presencial)	10%

RESPONSABILIDADES			
No.	DIRECCIÓN, JEFATURA, ÁREA, ETC.	LÍNEA DE ACCIÓN	PRESUPUESTO
1	Célula Operativa para la Prevención del Delito y Violencia de Género	1.1.1 Pláticas con las instituciones de educación 1.2.1 Pláticas en instituciones de educación 1.2.2 Canalización con instituciones gubernamentales especializado en combate contra las adicciones 2.2.1 Acercamiento de los COPACI con la ciudadanía 3.3.2 Pláticas con los padres de familia en las instituciones de educación	Municipal
2	Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tultepec	3.1.2 Operativos policiales 3.2.2 Vigilancia policial 3.2.3 Mayor número de cámaras de vigilancia	Municipal
3	Jefatura de Imagen Urbana	3.1.1 Recuperación de espacios públicos	Municipal
4	Servicios Públicos		Municipal



		3.2.1 Poda de pasto y árboles, limpieza de los parques y espacios públicos 3.2.2 Mayor alumbrado público 3.3.1 Espacios públicos aptos para la convivencia	
5	Presidencia	2.2.2 Mesas de diálogo entre las autoridades y la ciudadanía	Municipal
6	Coordinación de Deportivos	1.3.3 Becas para los deportivos y casa de cultura 3.3.3 Deportivos con instalaciones más equipadas para mayor atención	Municipal
7	Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal	1.3.1 Programas Sociales Alimentarios 1.3.2 Bolsa de Trabajo 2.1.1 Becas para Estudiantes 2.1.2 Convenio con Instituciones de Educación Privada) 2.1.3 Cursos para los Exámenes de Admisión para el nivel medio superior y superior 2.2.3 Apoyo con Programas Sociales 2.3.1 Bolsa de Trabajo 2.3.2 Cursos de Autoempleo	Municipal
8	Jefatura de Comunicación	1.1.3 Difusión de información en redes sociales y medios de comunicación del municipio 1.2.3 Información en redes sociales	Municipal
9	DIF Municipal	1.1.2 Módulos informativos en espacios públicos	DIF
10	Enlace de Bienestar Social	2.3.3 Programa jóvenes contrayendo el futuro	Programas Federales

¿Intentaron extorsionarte vía telefónica o has sido víctima de este delito? conoce la aplicación móvil para la prevención de este delito solo sigue los pasos que a continuación se muestran.

69

9. ASIGNACIÓN DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN, DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES

Línea de acción	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Meses Trabajados
1.1.1 Pláticas con las instituciones de educación		X X X	X X	X X X	8
1.2.1 Pláticas en Instituciones de educación		X X X	X X	X X X	8
1.2.2 Canalización con instituciones gubernamentales especializado en combate contra las adicciones	X X X	X X X	X X X	X X X	12
2.2.1 Acorramiento de los COIPA/CI con la ciudadanía	X X	X X X	X X X	X X	10
3.3.2 Pláticas con los padres de familia en las instituciones de educación	X	X X X	X X X	X X	9
3.1.2 Operativos policiales	X X X	X X X	X X X	X X X	12
3.2.2 Vigilancia policial	X	X X	X X X	X X X	9
3.2.3 Mayor número de cámaras de vigilancia	X	X	X X X	X X X	8
3.1.1 Recuperación de espacios públicos	X	X X	X X X	X X X	9
3.2.1 Poda de pasto y árboles, limpieza de los parques y espacios públicos	X X	X X X	X X X	X X X	11
3.2.2 Mayor alumbrado público	X	X X X	X X X	X X X	10
3.3.1 Espacios públicos aptos para la convivencia	X X	X X X	X X X	X X X	11
2.2.2 Mesas de diálogo entre las autoridades y la ciudadanía	X	X X	X X X	X X	8

70

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

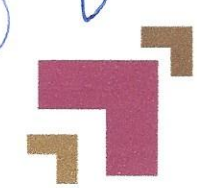
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1.3.3 Becas para los deportivos y casa de cultura	XX	XXX	XXX	XXX	11
3.3.3 Deportivos con instalaciones más equipadas para mayor atención	XX	XXX	XXX	XX	10
1.3.1 Programas Sociales Alimentarios			XXX	XXX	6
1.3.2 Bolsa de Trabajo	XXX	XXX	XXX	XXX	12
2.1.1 Becas para Estudiantes			XXX	XX	5
2.1.2 Convenio con Instituciones de Educación Privada			XX	XX	4
2.1.3 Cursos para los Exámenes de Admisión para el nivel medio superior y superior			XX	XX	4
2.2.3 Apoyo con Programas Sociales	X	XXX	XXX	XXX	10
2.3.1 Bolsa de Trabajo	XXX	XXX	XXX	XXX	12
2.3.2 Cursos de Autoempleo				XXX	3
1.1.3 Difusión de información en redes sociales y medios de comunicación del municipio		X	XXX	XXX	7
1.2.3 Información en redes sociales	XX	XXX	XXX	XXX	11
1.1.2 Módulos Informativos en espacios públicos			XX	XXX	5

71

2.3.3 Programa Jóvenes contrayendo el futuro	XXX	XXX	XXX	XXX	12

72



10. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

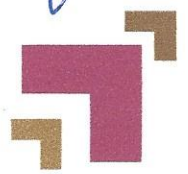
OBJETIVO 1					
PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
ESTRATEGIA 1					
Promover la proximidad social a través del acercamiento con la ciudadanía mediante reuniones públicas y capacitación de ciudadanos					
LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Integrar a la comunidad en los procesos de adopción e implementación de acciones para la prevención	Reuniones con los Consejos de Participación Ciudadana, comenzando con las colonias más vulnerables	Meta= 51 Indicador= Número de colonias	Reporte con gestión de requerimientos de acuerdo a las necesidades de la comunidad dirigido a las áreas competentes	Mensual	-Actas de Sesiones del Consejo Municipal Seguridad Pública -Informes -Tarjetas informativas
Impulsar y mejorar la participación ciudadana así como involucrar activamente a las instituciones y áreas auxiliares dentro del municipio de Tultepec a favor de la prevención.	Soluciones propuestas que determine cada área y brindar la solución a aquellas necesidades en materia seguridad ciudadana.	Meta= 7 Indicador= Vínculo de coadyuvancia con Áreas municipales	Informe a la ciudadanía de las necesidades resueltas.	Mensual	-Actas de Sesiones del Consejo Municipal Seguridad Pública -Informes -Tarjetas informativas
Conformación y capacitación de comités vecinales.	Disminución de factores que favorezcan la comisión de un delito originando zonas criminógenas	Meta= 51 Indicador= Número de Colonias	Diagnóstico comparativo de incidencias delictivas por colonia	Mensual	-Actas de Sesiones del Consejo Municipal Seguridad Pública -Informes -Tarjetas informativas



73

OBJETIVO 2					
Grupos con Oportunidades de desarrollo					
ESTRATEGIA 2					
Promover una cultura de paz y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos que contribuya a la prevención, mediación y resolución de conflictos por la vía pacífica y conforme a la ley.					
LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Concientizar a toda la comunidad estudiantil sobre problemáticas actuales informando sobre factores de riesgo así como de protección.	Campañas de concientización contra la violencia infantil y la equidad de género.	Indicador= Número de Campañas Meta= 100	Reporte con los datos de aquellos alumnos que se encuentren atravesando una situación de riesgo y requieren atención especializada.	Mensual	-Actas de Sesiones del Consejo Municipal Seguridad Pública -Informes -Tarjetas informativas
	Pláticas y círculos promotores de Derechos Humanos	Meta= 636 Indicador= Número Alumnos en Operación	Base de datos con los datos de los alumnos así como el nombre de la institución a la que se canalizo para conocer el seguimiento del mismo.	Mensual	-Actas de Sesiones del Consejo Municipal Seguridad Pública -Informes
Asesoría psicológica y/o legal para la comunidad escolar de atención prioritaria.	Canalizar a los estudiantes con las instituciones correspondientes para que reciban atención especializada.	Meta= 40 Indicador= Número de canalizaciones	Base de datos con los datos de los alumnos así como el nombre de la institución a la que se canalizo para conocer el seguimiento del mismo.	Mensual	-Actas de Sesiones del Consejo Municipal Seguridad Pública -Informes -Tarjetas informativas -Canalizaciones

74

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Eduardo...', 'Humberto...', 'Juan...', and 'Francisco...'. There are also some illegible scribbles and marks.








OBJETIVO 3
Urbanismo y Entorno Comunitario

ESTRATEGIA 3
Mejorar la infraestructura municipal en beneficio de los habitantes de Tultepec, así como contar con espacios adecuados y seguros que fortalezcan el desarrollo humano.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Instalación y reparación de luminarias en lugares detectados como inseguros.	Conformación de equipos de trabajo del sector académico, comercial, industrial sociedad civil, etc. para llevar a cabo reforestaciones para zona urbana en espacios públicos.	Meta= 51 Indicador= Número de Colonias	Informe a la ciudadanía de las necesidades resueltas	Mensual	-Actas de Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública -Informes
Mejorar la infraestructura municipal.					
Conformación de equipos de trabajo.	Limpieza y mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos, poda de árboles y corte de maleza.	Meta= 51 Indicador= Número de Colonias	Informe a la ciudadanía de las necesidades resueltas	Mensual	-Actas de Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública -Informes

75

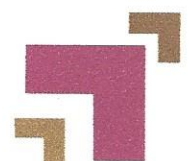





OBJETIVO 4
Cohesión social

ESTRATEGIA 4
Disminuir los factores que debilitan la convivencia, la identidad y la cultura ciudadana, para la construcción de comunidades cohesionadas y seguras.

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Garantizar la intervención ciudadana en el diseño e implementación de planes y programas.	Conformación y capacitación de redes ciudadanas de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Meta= 26 Indicador= Número de Redes Ciudadanas	Informe a la ciudadanía de las necesidades resueltas.	Mensual	-Actas de Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública -Informes
Apoyo a la capacitación organizadores comunitarios de los territorios a intervenir.	Conformación y capacitación de comités vecinales	Meta= 51 Indicador= Número de Colonias	Informe a la ciudadanía de las necesidades resueltas	Mensual	-Actas de Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública -Informes



76



OBJETIVO 5					
Percepción de Seguridad					
ESTRATEGIA 3					
Integrar a la ciudadanía en los procesos de adopción e implementación de acciones para la prevención.					
LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Promoción de y actividades para disminuir erradicar exclusión y marginación	Conformación y capacitación de redes ciudadanas de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Meta= 26 Indicador= Número de Redes Ciudadana	Informe a la ciudadanía de las necesidades resueltas	Mensual	-Actas de Sesiones del Consejo Municipal Seguridad Pública -Informes
	Difusión de actividades exitosas en materia de prevención.	Meta= 51 Indicador= Número de Colonias	Programa para la mediación escolar y comunitaria.	Trimestral	-Actas de Sesiones del Consejo Municipal Seguridad Pública -Informes
	Programa para la mediación escolar y comunitaria.	Meta= 51 Indicador= Número de Colonias	Informe a la ciudadanía de las problemáticas resueltas	Mensual	-Actas de Sesiones del Consejo Municipal Seguridad Pública -Informes

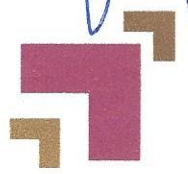
77

OBJETIVO 6					
Cultura de la Paz y de la Legalidad					
ESTRATEGIA 4					
Promover una cultura de paz y de legalidad con perspectiva de Derechos Humanos que contribuya a la prevención, mediación y resolución de conflictos por la vía pacífica y conforme a la ley.					
LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Promover la denuncia ante hechos delictivos y de violencia	Actividades como pláticas interactivas y sociodramas diseñadas de acuerdo a las necesidades de y nivel de las instituciones educativas así como del alumnado	Meta= 636 Indicador= Número Aulas en Operación	Reporte con los datos de aquellos alumnos que se encuentran atravesando una situación de riesgo y requieren atención	Semanal	-Actas de Sesiones del Consejo Municipal Seguridad Pública -Informes -Tarjetas informativas
	Canalizar a los estudiantes con las instituciones correspondientes para que reciban atención especializada	Meta= Indicador= Número de canalizaciones	Base de datos con los datos de los alumnos así como el nombre de la institución a la que se canalizo para conocer el seguimiento del mismo.	Semanal	-Actas de Sesiones del Consejo Municipal Seguridad Pública -Informes -Tarjetas informativas
	Asesoría psicológica y/o legal para la comunidad escolar de atención prioritaria	Meta= Indicador= Número de canalizaciones	Reporte con los datos de la comunidad asesorada.	Semanal	-Actas de Sesiones del Consejo Municipal Seguridad Pública -Informes -Tarjetas informativas

78





11. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA LA DELINCUENCIA AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Plan Municipal de Desarrollo		Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana		
Pilar temático	Objetivos y estrategias	Ejes/objetivos	Estrategias	Acciones
SEGURIDAD	Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando métodos y programas para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Objetivo 1. Mejorar la coordinación entre las instituciones municipales y las dependencias Estatales y Federales para que se ejecuten las acciones preventivas pertinentes que constituyen los factores de protección contra la violencia y el delito.	Promover la participación vecinal en la seguridad.	Sesiones mensuales del Consejo de Seguridad pública Municipal.
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	Llegar a una alimentación sana, nutritiva y suficiente y reducir todas las formas de malnutrición.	Objetivo 1. Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano	Contribuir al desarrollo de las capacidades de los ciudadanos de esos recursos mejorando su nutrición.	La creación de un programa alimentario
	Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexicenses.		Trabajar en conjunto con el gobierno federal para canalizar de manera eficaz los programas de construcción a los ciudadanos que más lo necesitan	Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.
	Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de		Contribuir al desarrollo de las capacidades de los ciudadanos de esos recursos mejorando su nutrición.	Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en

79

	vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.			situación de vulnerabilidad.
	Combatir la desigualdad	Objetivo 2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.	Sensibilizar con pláticas en instituciones de educación pública y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral.
	Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.	Objetivo 3: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento	Impulsar el desarrollo integral de la población joven.	Promover el desarrollo integral de la juventud fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud mexicense.
	Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.		Crear una opción de trabajo	Creación de una bolsa de trabajo
	Contribuir al desarrollo sostenible cuando beneficia a todas las personas, reduce activamente las desigualdades y evita daños al medio ambiente. Para que el crecimiento sea inclusivo, las mujeres y los hombres deben poder acceder		Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto comercio informal.	Informar a los negocios informales sobre los beneficios de convertirse en un negocio formal
			Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.	Fomentar el empleo trayendo mayor inversión y apoyando el crecimiento de las empresas.

80



	al empleo decente en condiciones de igualdad.		<p>Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior con los sectores público, privado y social.</p> <p>Ser un medio para canalizar a los estudiantes a los sectores públicos y privados para introducirlos al ambiente laboral</p> <p>Promover una mayor vinculación entre el sector educativo y las necesidades, habilidades, y capacidades de las empresas, a fin de satisfacer los requerimientos específicos de la planta productiva y generar mayor valor agregado</p>
--	---	--	--



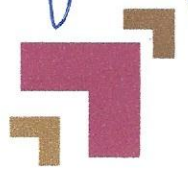
81



12. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, febrero 2015, Editorial Impresora Apolo.
- Ley General Del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación junio 2016
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, enero 2012
- Ley de Seguridad del Estado De México, octubre 2011
- Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, febrero 2017
- Ley de Planeación, septiembre 2001.
- Plan Nacional de Desarrollo, 12 Julio 2019.
- Reglamento de la Ley para la Ley de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, 16 febrero 2017.
- Ley Orgánica Municipal, 21 noviembre 2014.
- Plan Estatal de Desarrollo, 25 Julio 2018.
- Plan de Desarrollo Municipal, 29 marzo 2022
- Agenda 2030 de la ONU, mayo 2016.
- Inventario Nacional de Viviendas, 2016, INEGI.
- Agenda para el Desarrollo Municipal, 11 diciembre 2017.
- Protocolo para la Ejecución del Operativo Mochila Segura en el Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Editorial: CE/BLB/04/17
- Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México 2014, Editorial de la Administración Pública Estatal CE: 202/01/02/14
- Gaceta Municipal de Tultepec, febrero 2019
- Faltas Administrativas y Remisiones, Comisaría de Seguridad Ciudadana (Área Administrativa), Segundo semestre del 2019.
- Llamadas de emergencia, Centro de Control y Comando Comisaría de Seguridad Ciudadana (Área Administrativa), Segundo semestre del 2022.
- Bando Municipal de Tultepec 2022

82

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Laguarda', 'Escamilla', 'Hernandez', 'Torres', and others, arranged vertically on the right side of the page.







13. GLOSARIO



- **Violencia:** Es el uso indebido de la fuerza tanto física, verbal o psicológica con el fin de causar un daño a otra persona e imponer sus ideales.
- **Perspectiva Transversal:** "Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles.
- **Intersectorial:** intersectorialidad se define como la "intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida" (FLACSO, 2015).
- **Sociodrama:** Representaciones teatrales donde se abordan temas de interés social.
- **Violencia Intrafamiliar:** Es un acto de poder u omisión intencionado y dirigido con el fin de dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, pudiendo ser dentro o fuera del hogar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco, teniendo por efecto causar un daño inmediato o mediato.
- **Violencia Física:** Actos intencionales consistentes en utilizar alguna parte del cuerpo, objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otra persona.
- **Violencia Psicoemocional:** Actos u omisiones que consisten en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, insultos, amenazas, indiferencia, desdén reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actividades devaluatorias, que provoquen en quien las recibe alteración en sus emociones y autoestima.
- **Violencia Patrimonial:** Actos u omisiones que causan un daño directo o indirecto, a bienes muebles o inmuebles, tales como perturbación en la propiedad o posesión, sustracción, destrucción, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos personales, bienes o valores, derechos patrimoniales o recursos económicos.

83

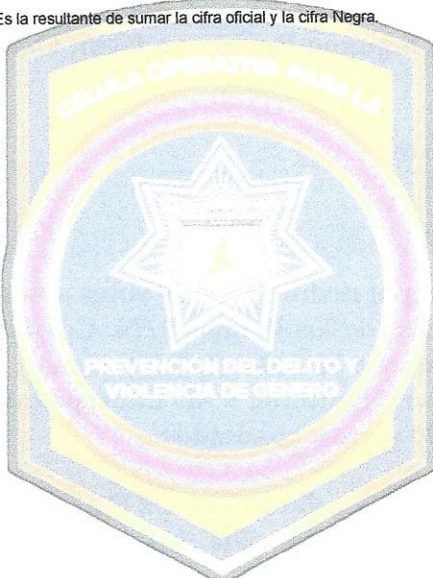


- **Violencia Sexual:** Acciones u omisiones que amenazan, ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la persona.
- **Violencia Económica:** Acciones u omisiones que afectan la economía de la persona víctima de violencia, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas y puede consistir en la restricción o limitación de los recursos económicos.
- **Acoso Escolar o Bullying:** Es la agresión que se emplea para ejercer poder sobre otra persona utilizando una serie de amenazas ya sean físicas o verbales de manera repetitiva, que preocupan a la víctima generando un desequilibrio de poder entre la misma y su acosador.
- **Víctima:** Persona que ha sido vulnerada física, emocional o psicosocialmente sufriendo daños que en muchas ocasiones son irreversibles como la muerte.
- **Victimario:** Sujeto que produce el daño o sufrimiento de la víctima a través de diversas agresiones ya sean físicas, verbales o psicosociales.
- **Droga:** Cualquier sustancia que introducida en el organismo por cualquier mecanismo es capaz de actuar sobre el sistema nervioso central del consumidor, provocando un cambio en su comportamiento, ya sea una alteración física o intelectual o una modificación de su estado psíquico.
- **Drogadicción:** Consumo repetido de una droga que lleva a un estado de intoxicación periódica o crónica.
- **Criminología:** Es una ciencia sintética, tanto natural como social y no jurídica, con una finalidad preventiva, por lo tanto, se considera una ciencia generosa.
- **Prevención:** Toda disposición que se toma de manera anticipada con el objetivo de evitar hechos futuros negativos.
- **Control Social:** Conjunto de instituciones, organizaciones y personas, que permiten que los individuos, a través del proceso de socialización, se sometan a las normas sociales y a las leyes vigentes.
- **Cifra Negra:** Es el número total de casos en que las personas son victimizadas, en un tiempo y espacio determinados, pero no denuncian ante las autoridades competentes.

84



- **Cifra Oficial:** Representa el número de acontecimientos delictivos o conductas antisociales (incluyendo denuncias, arrestos, procesos y sentencias) que aparecen en las estadísticas de instituciones judiciales o policiales.
- **Cifra Real:** Es la resultante de sumar la cifra oficial y la cifra Negra.



85

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, y a la coordinación de programas municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezcan la directora de Desarrollo Urbano, Lic. Paula Betzabé Urbán Cervantes, y exponga a los integrantes del Ayuntamiento el tema para su aprobación.

Comparece la Lic. Paula Betzabé Urbán Cervantes, directora de Desarrollo Urbano, y da una explicación del cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en Av. de los Parajes S/N. Colonia Trigotenco, de H-200-A (Habitacional) a CRU-150-A (Centro Urbano) a nombre de Roberto Sonck Ledesma y M. Concepción Juárez Puga, con una superficie total de terreno de 441.00 metros cuadrados, y menciona que ya se hizo un dictamen técnico por parte de la dirección y es favorable.

[Handwritten signatures in blue ink]



[Handwritten signatures in blue ink]



Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 7.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza el cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en Av. de los Parajes S/N. Colonia Trigotenco, Municipio de Tultepec, Estado de México, de H-200-A (Habitacional) a CRU-150-A (Centro Urbano) a nombre de Roberto Sonck Ledesma y M. Concepción Juárez Puga, con una superficie total de terreno de 441.00 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Desarrollo Urbano, a Catastro Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 8 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 8 de la orden del día.

Acto seguido.- Sigue la comparecencia de la Lic. Paula Betzabé Urbán Cervantes, directora de Desarrollo Urbano, y da una explicación del cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en Avenida San Antonio No. 29, Col. San Antonio Xahuento, de E-EC-L (Educación Y Cultura) a CU-150-A (Centro Urbano) a nombre de Promotora Habitacional y de Terrenos de México S. de R.L. de C.V., con una superficie total de terreno de 5,876.21 metros cuadrados, y menciona que ya se hizo un dictamen técnico por parte de la dirección y es favorable. El proyecto sería para una mini Bodega Aurrera y un hotel.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.1



PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza el cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en Avenida San Antonio No. 29, Col. San Antonio Xahuento, de E-EC-L (Educación Y Cultura) a CU-150-A (Centro Urbano) a nombre de Promotora Habitacional y de Terrenos de México S. de R.L. de C.V., con una superficie total de terreno de 5,876.21 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Desarrollo Urbano, a Catastro Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 9 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 9 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca el Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con motivo de la presentación de la glosa del 1er. Informe de Gobierno.

Comparece el Lic. Erick de Jesús Hidalgo Martínez, director de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, y presenta a los integrantes del Ayuntamiento su informe de la glosa del 1er. Informe de Gobierno. Se agrega al apéndice de la presente Acta.

El Presidente Municipal le informa que ya le ha solicitado al Secretario Técnico que se desarrolle el proyecto vial, y pide se haga una propuesta para la colocación de cámaras de vigilancia al C2, arcos carreteros en los accesos del Municipio.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 10 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 10 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca la Contralora Interna Municipal, con motivo de la presentación de la glosa del 1er. Informe de Gobierno.

Comparece la Lic. Helsha Irais Ceja Cañas, Contralora Municipal, y presenta a los integrantes del Ayuntamiento su informe de la glosa del 1er. Informe de Gobierno, así como su plan de trabajo para este año. Se agrega al apéndice de la presente Acta.

El Presidente Municipal solicita que a más tardar en 15 días pueda tener un expediente de cada uno de los directores del Municipio, y compartirlo con el Cabildo.

El Tercer Regidor sugiere implementar nuevamente una campaña que incentive la denuncia ciudadana, para combatir la corrupción.

[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]



El Presidente Municipal pide a la Contralora Interna, busque mecanismo para solicitar al OSFEM que realice una auditoría al Ayuntamiento de Tultepec, de su desempeño durante el primer año de gobierno.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 11 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 11 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca el director de Obras Públicas, con motivo de la presentación de la glosa del 1er. Informe de Gobierno.

Comparece el Ing. Heriberto Arenas Monter, Director de Obras Públicas, y presenta a los integrantes del Ayuntamiento su informe de la glosa del 1er. Informe de Gobierno, así como su plan de trabajo para este año. Se agrega al apéndice de la presente Acta.

El Presidente Municipal propone se realice una visita a la escuela Otilio Montaña para realizar los avances en la obra, el día martes 11 de la mañana; y solicita al director busque una empresa que realice los trabajos de bacheo y presente costos; realice el proyecto y presupuesto del cableado subterráneo del primer cuadro del Municipio; y realice un oficio a la junta de caminos donde solicite la intervención inmediata en la vialidad Tultepec Santa Elena, principalmente de la calle progreso municipal a la glorieta de Joyas de Cuautitlán.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 12 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 12 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca la directora de Desarrollo Urbano, con motivo de la presentación de la glosa del 1er. Informe de Gobierno.

Comparece la Lic. Paula Betzabé Urbán Cervantes, directora de Desarrollo Urbano y presenta a los integrantes del Ayuntamiento su informe con motivo de la presentación de la glosa del 1er. Informe de Gobierno. Se agrega al apéndice de la presente Acta.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 13 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 13 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca el jefe de Imagen Urbana, con motivo de la presentación de la glosa del 1er. Informe de Gobierno.



Comparece el C. Antonio García Bazán, Jefe de Imagen Urbana, y presenta a los integrantes del Ayuntamiento su informe con motivo de la presentación de la glosa del 1er. Informe de Gobierno. Se agrega al apéndice de la presente Acta.

El Presidente Municipal pide al Jefe de Imagen Urbana un listado de lámparas que hacen falta por reparar o sustituir en todo el Municipio.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 14 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 14 de la orden del día.

El Presidente Municipal hace entrega a los integrantes del Ayuntamiento las propuestas de comisiones para la entrega de juguetes del día 06 de Enero, y si quieren participar en otras secciones lo pueden hacer. Los juguetes llegan el 03 de enero y será la entrega a las 10:00 a.m. en todas las comunidades. El banderazo de salida sería en el Edificio de Seguridad Pública, a las 9:30 a.m.

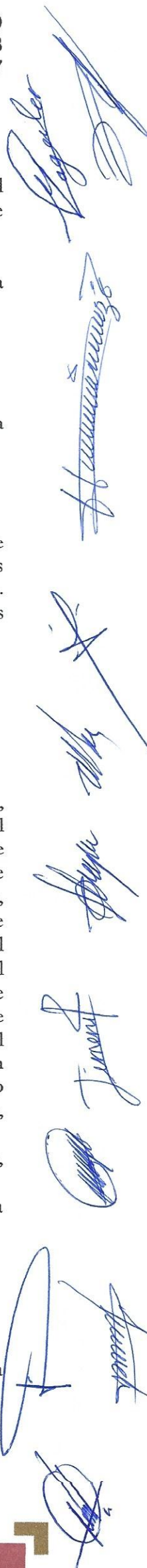
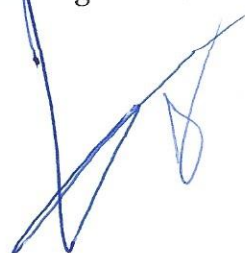
DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO QUINCE ASUNTOS GENERALES

1. Feria de la Pirotecnia 2023.
2. Museos.
3. Propuesta de acuerdo por el que, en su caso, con cargo a la partida presupuestal 5811, terrenos, se autoriza al Presidente Municipal adquirir, con la formalidad que exige el artículo 7.600 del Código Civil del Estado de México, por compraventa, a razón de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado, el inmueble propiedad de MANUEL FRAGOSO DIEZ, que se ubica en calle 5 de Mayo, si número, Barrio Jajalpa, pueblo de Santiago Teyahualco, Municipio de Tultepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas: al NORPONIENTE: 34.88 metros; al SURORIENTE en dos tramos de 02.88 y 32.03 metros (con la calle 5 de mayo); al NORORIENTE: 57.55 metros y al SURPONIENTE: 56.90 metros, con una superficie de 2,000 metros cuadrados, para destinarlo en la ejecución de la obra pública Casa de Cultura, Casa del Adulto Mayor y oficina de Servicios Administrativos, debiendo el Tesorero Municipal verificar que no exista impedimento legal para ello y se presenten los documentos a que se refiere el artículo 106 de los lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno en fecha 11 de julio del año 2013.
4. Análisis y en su caso aprobación del incremento de presupuesto de la prolongación lirios, Col. Jardines de Santa Cruz.
5. Análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para la adquisición de 150 sillas para la casa de cultura.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 1 de asuntos generales.



En uso de la palabra, el Tercer Regidor solicita que en la próxima Sesión se presente un programa de la Feria Nacional de la Pirotecnia, ya que se aproximan los tiempos; y pregunta si se va a cobrar por parte del comité la feria.

El Presidente Municipal responde que si, que sería por parte de un comité y administrador de la feria.

El Séptimo Regidor sugiere mejorar el electo artístico.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 2 de asuntos generales.

El Tercer Regidor pregunta referente a los museos, si se van a entregar los 2; museo de la pirotecnia y del mamut.

El Presidente Municipal informa que sólo el museo de la pirotecnia, ya que el museo del mamut se estaría definiendo un presupuesto hasta el mes de junio.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 3 de asuntos generales.

El Presidente Municipal informa, que le venden un terreno de 2,000.00 metros cuadrados que esta atrás de la gasolinera de Santiago Teyahualco, Calle 5 de Mayo sin número, Barrio Jajalpa, y el costo por metro cuadrado lo dejan en \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que sería destinado para hacer una casa de cultura, casa del adulto mayor, y un centro administrativo municipal.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 15.3

PRIMERO. -El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos, para destinarlo en la ejecución de la obra pública Casa de Cultura, Casa del Adulto Mayor y Oficina de

Servicios Administrativos, con cargo a la partida presupuestal 5811, Terrenos, con fundamento en el artículo 31, fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, autoriza al Presidente Municipal adquirir, con la formalidad que exige el artículo 7.600 del Código Civil del Estado de México, por compraventa, a razón de \$3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado, el inmueble propiedad de MANUEL FRAGOSO DIEZ, que se ubica en calle 5 de Mayo, si número, Barrio Jajalpa, pueblo de Santiago Teyahualco, Municipio de Tultepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas: al NORPONIENTE: 34.88 metros; al SURORIENTE en dos tramos de 02.88 y 32.03 metros (con la calle 5 de mayo); al NORORIENTE: 57.55 metros y al SURPONIENTE: 56.90 metros, con una superficie de 2,000 metros cuadrados, debiendo el Tesorero Municipal verificar que no exista impedimento legal para ello y se presenten los documentos a que se refiere el artículo 106 de los lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno en fecha 11 de julio del año 2013.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Jurídica, a la Sindicatura Municipal, a Catastro Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 4 de asuntos generales.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento la comparecencia del director de Obras Públicas, para que presente el incremento del presupuesto de la prolongación lirios, Col. Jardines de Santa Cruz, para su análisis.

Comparece el Ing. Heriberto Arenas Monter, Director de Obras Públicas, y hace entrega del incremento del presupuesto de construcción de drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y pavimentación con concreto hidráulico en la calle prolongación Lirios, Col. Jardines de Santa Cruz, Tultepec, Estado de México, para su análisis y posterior aprobación de los integrantes del ayuntamiento. El monto a aprobar es de \$832,029.50 (OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS 50/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 15.4



PRIMERO. –El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos, autoriza un incremento de presupuesto de \$832,029.50 (OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS 50/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la construcción de drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y pavimentación con concreto hidráulico en la calle prolongación Lirios, Col. Jardines de Santa Cruz, Tultepec, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 5 de asuntos generales.

El Presidente Municipal informa, que es necesario adquirir 150 sillas más para las casas de cultura, ya que son insuficientes con las que se tienen, por lo que pone a consideración del Cabildo para su aprobación. El costo por silla es de \$337.50 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.) más I.V.A.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 15.5

PRIMERO. –El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$50,625.00 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la compra de 150 sillas que serán utilizadas para la Casa de Cultura, sede central, del Municipio de Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los asuntos contenidos en el Orden del día han sido debidamente agotados.

En consecuencia de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las dieciocho

horas con cincuenta y dos minutos del día dos del mes de enero del año dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.



PROFR. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.



C. MARIO AGUILAR PÉREZ
PRIMER REGIDOR.




C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA
SEGUNDA REGIDORA.



C. ARMANDO CERVANTES PUNZO
TERCER REGIDOR.




C. JIMENA RANGEL CEDILLO
CUARTA REGIDORA.



C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
QUINTA REGIDORA.



C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO.
SEXTA REGIDORA.



MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS
SÉPTIMO REGIDOR.



C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA
OCTAVA REGIDOR.



C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ
NOVENO REGIDOR.



LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

